Domingo 6 de Marzo de 1881 — MONTEVIDEO — Año XVIII 2ª Época — Núm. 4,315

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 48, ANTES 40
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes.	2 60	pesos oro
Por 6 meses.	10 50	" "
Por un año.	20 00	" "
El núm. de cada edicion	0 10	cents. "

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL BOLETIN DE «EL SIGLO»
Diario de la tarde—Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo.*

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Domingo 1.º de cuaresma. Santos Victoriano, Olegario y Basilio.
Santa Catalina, vírgen, del órden de Santa Clara en Bolonia.
65 dias transcurridos, faltando 300 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 41 m. y entra á las 6 h. 25 m.
Mañana Lunes. Santo Tomás de Aquino y Santa Perpétua.
San Juan el Bueno, obispo y confesor en Milan.
San Agaton, papa, en Roma.
San Pablo, obispo en Roma.
66 dias transcurridos, faltando 299 para fin de año.
Cuarto creciente á las 4 h. 17 m. de la tarde.

Efemérides

DIA 6—1780—TOMA DE POSESION DE SAN GREGORIO.

El 6 de Marzo de 1780 se tomó posesion del puerto de San Gregorio y su jurisdiccion por haberlo así dispuesto el virey de las Provincias del Rio de la Plata, y en nombre de su magestad Católica. Este territorio se halla colocado en la costa de la América meridional del sud llamada patagónica á los cuarenta y cinco grados de latitud.

1521—ASESINATO DE MAGALLANES.

1813—LA ASAMBLEA DE BUENOS AIRES DECRETA LA CREACION EN SALTA DE UN MONUMENTO POR LA VICTORIA DEL 20 DE FEBRERO.

1820—SE DEPONE AL GOBERNADOR SARRATEA Y SE NOMBRA Á BALCARCE.

1823—NACIMIENTO DE CÁRLOS I, REY DE WURTEMBERG.

1868—ENTÁBLASE EN FRANCIA EL PRIMER PROCESO CONTRA LA INTERNACIONAL.

DIA 7—1862—BATALLA DE PEA RIDGE.

Las fuerzas de la union norte-americana á las órdenes del general Curtis y los confederados mandados por el general Van Dorn, libraron el 7 de Marzo de 1862 una sangrienta batalla en Pea Ridge, en la cual quedaron triunfantes los unionistas. Los separatistas perdieron á los generales Mc Culloch y Mc Intosh, no bajando de tres mil hombres los que quedaron fuera de combate entre ambos ejércitos.

1493—COLON NO OBEDECE Á LAS AUTORIDADES PORTUGUESAS.

1799—TOMA DE JAFA POR NAPOLEON.

1814—DEPOSICION DE LA JUNTA DE SANTIAGO DE CHILE.

1835—ROSAS ES NOMBRADO GOBERNADOR DE BUENOS AIRES.

1842—ADVENIMIENTO DE FEDERICO FRANCISCO II, GRAN DUQUE DE MECKLENBOURG SCHWERIN.

EL SIGLO

CONVOCATORIA

La Comision Provisoria del Partido Constitucional invita á todos los que simpaticen con los propósitos politicos de la colectividad, para la reunion pública que con el objeto de proceder á la eleccion de los ciudadanos que han de componer la Comision definitiva del Partido en Montevideo, se celebrará el dia 16 del corriente mes, en el local y á la hora que oportunamente se designarán.

Montevideo, Marzo 5 de 1881.

Domingo Aramburú, (Presidente)—José María Muñoz—Enrique de Arrascaeta—José Sienra Carranza—José Pedro Ramirez—Aureliano Rodriguez Larreta—Miguel Herrera y Obes—Leoncio Correa—Constancio C. Vigil—Lino G. Arroyo—Joaquin Suarez—Cárlos A. Lerena—Manuel Artagaveytia—Cárlos M. de Pena—Luis Melian Lafinur, (Secretario).

Partidos retrospectivos

¿A que no saben Vds. por qué naufragaron las tentativas fusionistas entre blancos y colorados ensayadas en otras épocas?

Vds. creerán tal vez que fué porque cada cual trataba de arrimar el ascua á su sardina, ó lo que es lo mismo de agarrar la sarten por el mango.

Pues no señor.

Fué porque juzgaban con diferente criterio la guerra grande y el sitio de Montevideo.

Fué porque nunca pudieron ponerse de acuerdo sobre la cuestion de la Presidencia legal de D. Manuel Oribe.

Así lo dice formalmente *El Heraldo*.

Con que vean Vds. si tenemos razon para no meternos en *historias*.

De suerte que no hay la menor esperanza de que los de *afuera* y los de *adentro* y sus descendientes, dejen de ser enemigos hasta la consumacion de los siglos.

Y guárdense muy bien de intentar reconciliarse: porque á los que tal intenten *El Heraldo* les aplica un sello infamante, que con caractéres indelebles marca en su frente la palabra: *apóstata*.

¡Bonito porvenir el de los orientales!

La tradicion les encadena con férrea mano—Por mas que muchos de los de *afuera* y muchos de los de *adentro* estén hoy perfectamente de acuerdo en el camino que debe seguirse para salvar al pais, están condenados á ser enemigos eternos é implacables: enemigos *por fuerza*, como el médico de Molière.

Que se descuiden y ya verán como *El Heraldo* les planta el hierro candente que dice en caractéres de á vara: ¡APÓSTATAS!

—«Pero señor, dicen los infelices que saben de cidas la historia de la guerra grande. Nosotros respetamos la memoria de nuestros padres. Como hijos piadosos, damos por supuesto que ellos tendrian buenas razones para hacer lo que hicieron. Pero no se trata de si Oribe debó ó no recobrar la Presidencia. El y Rosas y otros muchos habrán dado cuenta á Dios. Vamos á hablar de las cosas de hoy.»

—No señor, contesta implacable *El Heraldo*—hablemos de ayer: siempre de ayer—Déjense de fraudes electorales y de atropellos individuales. Eso lo ha habido toda la vida, y no vale la pena de ocuparse de semejantes niñerias—Nada, nada—El sitio grande, Quinteros.... (Aparte á *La Democracia*—Señora, Vd. hable de la Florida y de Paysandú—Hágame el dúo).

Y ahí estamos, y de ahí no salimos.

Y dice cándidamente nuestra amiga *La Razon*:

«Sigue *El Heraldo* sus dicusiones *fósiles* sobre partidos. No comprendemos esa manía de llenar las columnas de un diario hablando siempre sobre el año 51, sobre Cerrito, Quinteros y las fusiones.

Parece que con su propaganda quisiera *El Heraldo* resucitar las escenas de aquellas épocas.

Todos los dias la misma cosa. Si eso dura, tendrá el colega que discutir consigo mismo—Ya *El Siglo, zorro viejo* en cuestiones periodísticas, no quiere seguirlo en esas discusiones retrospectivas.

Cuando reina el desórden mas completo en las esferas del gobierno, cuando la campaña está pasando por una época de crímenes y de atentados, cuando están próximos á resolverse en los comicios los futuros destinos de la patria, nos parece que pudo haber temas mas propios para la opinion que esas discusiones estériles sobre *blancos* y *colorados*.

A no ser que para *El Heraldo* esas discusiones sean un pretesto para no entrar á apreciar los actos del actual gobierno.

Entonces lo comprenderiamos.

¡Válganos Dios, compañera, sea Vd. razonable—Póngase en el caso del pobrecito *Heraldo*—¿De qué quiere Vd. que hable sino de historias antiguas?

Pues qué, ¿se ha de poner á perseguir á los *gatos* que Vd. descubre siempre rondando las mesas del Registro Cívico?

¿Se ha de dedicar á estudiar los sucesos de Melo, para que resulte que puede darse el caso de que un antiguo blanco tenga razon y un colorado deje de tenerla?

¿Y qué dirian sus amigos los colorados que hoy mandan?

No señor: lo primero es lo primero. Donde se vé la divisa allí debe estar todo fiel colorado, porque allí están sus *principios*—Si estos no se observan, esas son cuestiones de conducta; y sobre ellas hay que hacer la vista gorda.

Así es que todo bien considerado, lo mejor es seguir hablando de los degolladores del Cerrito y de Quinteros hasta la consumacion de los siglos.

¿Pues no está saltando á la vista que esa es la propaganda que mejor prepara los ánimos para ir á las urnas electorales á reñir las pacíficas lides de la vida democrática?

Y vean Vds. lo que son las cosas.—Al redactor de *El Heraldo* se le han formado telarañas en la inteligencia, antes tan clara y limpia, y no acierta á comprender el lenguaje constitucional.—No es que se haga el zonzo, no señor: sino que la costumbre de oir hablar otros idiomas hace que el nuestro le parezca embrollado y confuso. Mucho lo sentimos, porque nubiéramos tenido gusto en entendernos con este antiguo amigo.

Y dale con hablar de constitucionales *blancos* y de constitucionales *colorados*.—Nada, no acaba de comprender que esa diferencia de *especies* no existe en el *género constitucional*.

Las tradiciones de este partido son comunes á todos los miembros del mismo.

Esas tradiciones se llaman 10 de Enero, 15 de Enero, deportacion á la Habana, revolucion tricolor.

Y vea Vd.: todos los constitucionales juzgan esos hechos con el mismo criterio.

En reserva y sin que nadie nos oiga diremos á *El Heraldo* que no les sucede lo mismo á sus amigos los colorados.

Tambien se ha dedicado *El Heraldo* á cultivar la *paradoja* con buen éxito.

Abran ustedes el paraguas y reciban á boca de jarro lo siguiente:

«Para pensar y sentir de idéntico modo en las cuestiones políticas del presente y del porvenir, es necesario pensar y sentir de idéntico modo respecto del pasado en que esas mismas cuestiones se han agitado.»

¿Sí? Pues apliquemos el aforismo al director de *El Heraldo*. Es así que en las cuestiones políticas del pasado él no pensaba como D. Lorenzo Batlle, D. Mateo Magariños y como los colorados mas ó menos netos, *ergo*...... Nosotros no sacamos la consecuencia: que la saque él mismo.

¿Cuál es el partido del sentido comun? pregunta el convertido colega.

¿Cuál ha de ser, señor? El que dice lo contrario de lo que Vd. predica ahora: el que no cree que una divergencia en lo pasado trae como consecuencia necesaria la discordia perpétua: el que cree que la experiencia sirve de algo: el que teniendo fé profunda en la eterna vitalidad de las ideas, no cree en la perpetuidad de los organismos políticos: el que cuando un ciudadano simpatiza con sus propósitos no le pregunta de dónde viene sino á dónde vá.

Es probable que *El Heraldo* continúe no comprendiendo este lenguaje.

¡Cómo ha de ser! Nos contentaremos con que el pueblo nos comprenda; y esto puede estar seguro *El Heraldo* de que lo conseguimos.

A eso, que él llama *partido del desaliento*, lo llama el pueblo *partido de las instituciones*.

A esos organismos caducos, que en vano procura él galvanizar, el pueblo les llama *los partidos del pasado*.

Y á los insensatos esfuerzos que se hacen para evocarlos á la vida, les llama el pueblo *manotones de ahogado*.

Dos palabras á «La Democracia»

De sobra sabemos que la razon capital que alegan los nacionalistas (ó mas bien algunos restos de los mismos) para hacer rancho aparte de los constitucionales, es que antes que el partido constitucional hubiera venido al mundo ya ellos proclamaban sus principios.

Procediendo con buena lógica y sobre todo con lógica *patriótica*, se deduciria de aquí que no debian tener el menor inconveniente en declararse constitucionales.

Pues no señor. *La Democracia* saca una consecuencia diametralmente opuesta.

Oigamos sus palabras:

«¿Por qué no nos llamamos entonces constitucionalistas?

Por una razon muy sencilla.

Porque habiéndonos llamado antes nacionalistas, nombre que simboliza el patriotismo oriental en sus mas puras manifestaciones, no vemos motivo para cambiarlo por otro de idéntica significacion política.»

Lo hemos dicho antes de ahora. Los nacionalistas recalcitrantes han hecho un pleito ordinario de un alto problema político; y sostienen que ellos no deben ceder, porque les corresponde la propiedad del programa de los constitucionales.

No es con ese criterio estrecho de litigante porfiado como se hace política.

Lo que hay que ver es si el país reporta ó no ventajas de que se organicen en un solo partido y aunen sus fuerzas los que antes militaron en opuestas filas.

La Democracia no puede negar el hecho de que no hay *un solo nacionalista* que proceda del antiguo partido colorado.

Tampoco puede negar que en el partido constitucional hay antiguos blancos y antiguos colorados.

Pues ese es el hecho capital que asegura la supremacía del partido constitucional; y para que ese hecho fuera posible, sin apostasías y aun sin apariencia de apostasías, para que nadie repugnara entrar á formar en el nuevo organismo político, punto natural de los adelantos de la conciencia pública y de los tristes sucesos de los últimos seis años, era preciso que un organismo adoptara un nombre que á la vez que fuera expresion fiel de sus aspiraciones, fuera simpático á todos los ciudadanos que cualquiera que haya sido su antigua divisa, aman las instituciones y ven en ellas la tabla de salvacion para este pobre país.

En eso consiste la excelencia del partido constitucional.—Eso explica que haya hombres de buena fé, como el Dr. D. Antonio Vigil, que despues de afiliado entre los nacionalistas declare con una lealtad y franqueza que le honran, que se ha convencido de que el partido constitucionalista responde mas cumplidamente á las conveniencias del país, y á las exigencias de la época actual.

Prepárese *La Democracia* á recibir otras declaraciones semejantes á las del Dr. Vigil.

Abra de una vez sus filas el partido constitucional: haga circular en ellas la sávia benéfica de la vida popular, y no han de faltar hombres honrados y patriotas que como el Dr. D. Antonio Vigil abandonen los partidos que representan el pasado, para tomar su puesto en las legiones constitucionales.

Revista de los diarios de anoche

La Tribuna Popular

No alcanza á comprender qué conveniencia resultará de la desmonetizacion de las monedas de oro estranjeras cuyo valor sea inferior al de dos pesos nacionales. Cree que por esta medida se privará al comercio al menudeo de una fuerte suma de dinero que no bajará de un millon de pesos, y que por mucho tiempo hará falta en la circulacion. Ademas la desmonetizacion dará lugar al agio y á que los tenedores de esas monedas esperimenten pérdidas irremediables.

—

Se muestra conforme con la observacion hecha por *El Siglo* sobre la pretendida *eminencia católica* de estos y otros pueblos; eminencia que cada vez va siendo menos eminente. Opina que el establecimiento de la Iglesia evangélica ha contribuido mucho á que el catolicismo romano pierda terreno, y cree que esto ha sido un bien. Tambien dice como nosotros que la legitimidad civil de un matrimonio contraido entre disidentes con arreglo al Código, no se hace mas perfecta por el hecho de que los contrayentes acudan mas tarde á santificar su union en el templo católico.

El Diario del Comercio

Al ver las polémicas entre *El Plata* y *El Heraldo* se pregunta si esos diarios no tienen fé en sus ideales. Aconseja al *Heraldo* y á *La Democracia* que dejen en paz á los constitucionales, porque si realmente son un partido han de ejercer influencia sobre los destinos del país. A los constitucionales les dice que dejen en paz á los partidos tradicionales, porque si estos han terminado su mision nadie podrá levantarlos del sepulcro. En suma, *El Diario* se interpone entre los contendientes, exhortándoles á que dejen de combatirse. Dice que si *El Heraldo* permanece dentro de la embrolla electoral, podrá ser á lo sumo heraldo del Gobierno; pero no de su partido, que no puede estar conforme con tal embrolla. El país está fatigado de ficciones legales y de desenfrenos dictatoriales; y cuando pierda toda esperanza en el Gobierno actual, los partidos todos sin prévio acuerdo se unirán para recomenzar el Gobierno de las instituciones; y no faltará el elemento militar para apoyar este propósito. Cree que el partido constitucional no aumentará en personal, porque ha dejado pasar el momento oportuno.

—

Opina que no hay nada que esperar del señor D. Andrés Rivas como Ministro de Gobierno. Es un colorado exaltado y esa exaltacion que allá en los tiempos de Rivera pudo ser una recomendacion, no puede producir ningun bien en la época presente.

—

Trascribe algunos párrafos de una demanda que publica *El Plata* dirigida por *un ciudadano* al Gobierno, haciendo notar que esa propaganda coincide con la hecha por *El Diario* pidiendo libertad de sufragio, esclusion y condenacion del fraude.

El Telégrafo Marítimo

Continúa tratando de la libertad y las restricciones del trabajo y espone cuál es la legislacion francesa en esta materia, considerando dicha legislacion aplicable á este país. Ha sido adoptada con algunas modificaciones por Alemania, Italia, Austria y Bélgica. En Inglaterra la legislacion sobre este punto como sobre casi todos está dispersa en un sinnúmero de disposiciones de vario carácter, sin que esa falta de fijeza de ocasion á las arbitrariedades que hacen necesaria entre nosotros una sabia reglamentacion legislativa sobre estas materias si queremos ponerlas á cubierto de las veleidades de los Gobiernos y de los pueriles ensañamientos de las Juntas Administrativas. En Buenos Aires las diferentes leyes orgánicas de municipalidades han dejado á estas la direccion esclusiva de estos asuntos pero conforme á la ley, segun se previene en cada una de ellas. Analiza rápidamente los principales artículos de la ordenanza de 23 de Agosto de 1860.

El Ferro-Carril

Está de perfecto acuerdo con la opinion emitida por *El Siglo* de que los Gobiernos estranjeres no deben apresurarse á reconocer el Gobierno provisional instalado en Lima por la influencia chilena.

La España

Dice que ha quedado en suspenso la promesa hecha por el Gobierno de saldar con los *Consolidados de* 1880 los atrasos que quedaron pendientes en favor de los empleados á fines del año último y que no se ha vuelto á decir una palabra sobre el modo de saldar esos atrasos. Censura ese proceder y sospecha que nadie volverá á pensar en lo prometido y no cumplido.

—

Recomienda al nuevo Ministro de Gobierno que cuide de que se observen fielmente la Constitucion y las leyes y de que no se cometan fraudes electorales; y dice que si no pudiese conseguirlo debe retirarse á su casa.

—

Le parece que despues de cuatro meses trascurridos desde que el Sr. Cuestas se hizo cargo del Ministerio de Hacienda era ya tiempo de que se hubiesen modificado así el complicado mecanismo de la Aduana y las Receptorías como el sistema de Impuestos. No pretende que se tomen medida violentas, pero sí que se simplifiquen los servicios públicos y por consecuencia se disminuyan las cargas de la nacion.

REMITIDOS

Al público

He leido en el diario *La Razon* núm. 699 dia 4 del corriente un remitido de un Sr. La Rocco (il Napoli) en el cual se queja de la injusticia de la Comision de adornos del Carnaval por no haberlo adjudicado los dichos adornos, y de la mala ejecucion de los existentes; y en prueba de lo que asevera expone un plano suyo en una barbería (plaza Independencia esquina Florida). Al leer el tal remitido, se despertó mi curiosidad de perito en la materia, y como imparcial voy á dar mi opinion de tal.

Francamente cuando una persona se dirije á la prensa para hacer pública una injusticia que ha sufrido, deberia alegar razones mas verídicas y pruebas mas convincentes de las que exhibe el tal Sr. La Rocco (il Napoli). Porque no hay necesidad de ser ingeniero ni arquitecto para conocer los varios defectos que contiene el dicho plano y por consiguiente ser la burla del público. Parece sino que el tal señor que no tengo el honor de conocer no haya tocado nunca un lapiz ni un instrumento de dibujo.

Cuando se carece de talento se debe tener mas cordura; esa es mi opinion.

S. Brezzo.

ESTADÍSTICA

Pasajeros é inmigrantes

EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO

Relacion de los pasajeros entrados de Ultramar y salidos para afuera de cabos en el mes de Enero ppdo., conforme al estado mensual levantado por la Capitanía del Puerto:

Clasificaciones—Sexo	*Entradas*	*Salidas*
Varones adultos	489	315
Id. menores de 15 años	52	22
Mujeres adultas	105	72
Id. menores de 15 años	35	19
Suma	681	428
Nacionalidad		
Uruguayos	16	27
Argentinos	10	...
Chilenos	13	3
Brasileros	19	34
Portugueses	9	2
Españoles	173	60
Franceses	94	41
Ingleses	17	15
Italianos	283	227
Alemanes	36	7
Griegos	1	...
Suecos-noruegos	1	...
Norte-americanos	3	11
Austriacos	6	...
Paraguayos	...	1
Suma	681	428
Profesiones		
Propietarios	1	...
Industriales	17	11
Comerciantes	39	50
Profesiones liberales (médicos, parteras, artistas, abogados etc. etc.)	10	1
Agricultores, labradores y pastores	116	19
Marinos y militares	42	36
Peones y jornaleros	71	135
Sirvientes, cocineros etc.	10	2
Eclesiásticos, frailes	...	1
Sin profesion	375	173
Suma	681	428

Montevideo, Febrero 26 de 1881.
La Direccion de Estadística General.

INTERIOR

Crítica del Proyecto

DE ORGANIZACION DE LA SECCION DE ESTUDIOS DEL ATENEO DEL URUGUAY, CONFECCIONADO POR EL DOCTOR D. FRANCISCO A. BERRA.

Tercera conferencia (1)

§ VII

Para profesor supernumerario se exije entre otras condiciones que el pretendiente sea un extranumerario mayor de 24 años, con ejercicio actual y anterior cuando menos de cuatro años y de un modo continuo en la enseñanza de la misma materia para que se propone. (art. 68).

No encuentro tampoco razon alguna para justificar el precepto de que deben tener 24 años de edad estos profesores.

Por lo demas, aunque el Dr. Berra prescribe en este artículo que con 24 años de edad puede optarse á ser profesor de esta clase, de otras disposiciones se deduce de que solo puede serlo á los 26, lo cual no pasa de ser una violenta y estupenda contradiccion.

Voy á demostrarlo.

En el parágrafo III de la seccion VIII del Título III se establece que desde la vigencia del proyecto cesan todos los profesores existentes, y que para ser reconocidos como tales es preciso que se sometan á las prescripciones de aquel.

De consiguiente el punto de partida para la computacion de los términos es el dia en que se ponga en vigencia el reglamento.

Ahora bien: nadie puede emprender la carrera del profesorado sin que tenga 22 años de edad, y reuna todas las demas condiciones que exija el art. 44 para optar al título de profesor extranumerario.

La dignidad superior inmediata es la de profesor supernumerario que solo se adquiere por nombramiento de la Junta Directiva que podrá otorgarlo á toda persona que haya enseñado cuatro años consecutivos, que enseñe en la actualidad y tenga 24 años de edad.

Sometamos estas prescripciones del Dr. Berra á la comprobacion, y á ese fin efectuemos la primera operacion aritmética ó sea la adicion para establecer la relacion que existe numéricamente hablando, entre los profesores extranumerarios y los supernumerarios.

Dije ya que en el Ateneo no se admitirá despues de la vigencia del Reglamento del Dr. Berra, nada que no se sujete estrictamente á sus prescripciones; y que el punto de partida para toda computacion está en el dia en que empiece su vigencia.

Tengámoslo presente y efectuemos la operacion.

Para ser profesor extranumerario se requieren (artículo 44). . . . . . . 22 años de edad
Para ser profesor supernumerario es preciso ser ya extranumerario con ejercicio en la profesion (art. 68) cuando menos de . . . . 4 años
Debo tener por consiguiente todo profesor supernumerario una edad de. . . . . . . 26 años

Y cómo se esplica entonces que el citado art. 68 solo exija 24 años de edad á estos profesores?

De dónde sacará el aspirante á profesor los cuatro años que se le exigen de práctica en la enseñanza, si el Ateneo solo le permite empezarla á los 22 años, (art. 44) y por consiguiente á los 24 que requiere el art. 68, solo tendrá dos años en ejercicio y no los cuatro que se establece deben tener?

Seria bueno antes de pronunciarnos definitivamente sobre el particular, pedir informe á los doctores Berra y Pena haciéndoles presente á la vez que no es posible admitir las escusas de errores de copia ó tipográficos porque en este caso no son admisibles; 1.º porque una obra como el proyecto ha debido sufrir muchas correcciones del mismo autor; razon por la que no lo hubiera podido escapar tan grave error si fuera producido por el copista ó cajista; 2.º porque aun cuando al autor le hubiera pasado inadvertido, no sucederia lo mismo á los correctores que desempeñan su mision con el original á la vista; y 3.º porque á establecerse tal escusa tendria que echarse mano de ella muy frecuentemente desde que existe el mismo error numérico en el tránsito de profesor supernumerario al numerario.

§ VIII

Con efecto, se estableco en el parágrafo II de la seccion y título citados, lo siguiente: «No podrá » nombrarse profesor numerario á ninguna de las » asignaturas dichas antes *sin que hayan transcur-* » *rido cuatro años* desde que se le nombró profe- » sor supernumerario.»

El art. 80 exige 26 años de edad para ser profesor numerario con cuatro de práctica en la enseñanza, y *que hayan transcurrido dos años por lo menos* desde que ha sido nombrado profesor supernumerario.

Aquí me encuentro algo embarazado para efectuar una nueva adicion que proyectaba.

Vamos á ver si consigo eludir la dificultad.

En el parágrafo que dejo transcripto se exige que hayan transcurrido cuatro años para que un profesor supernumerario pueda pasar á numerario; y en el artículo 80 *solo* se exige que medien dos años entre uno y otro nombramiento.

Cuál de estos dos términos es el válido, el de los cuatro ó el de los dos años?

Preciso será pedir un nuevo informe á los doctores Berra y Pena para que indiquen la verdadera solucion que debe darse á la cuestion; y en tanto lo evacuan, voy á continuar mi exámen analítico sin perjuicio de modificar mis conclusiones en caso necesario.

Efectuemos, pues, la nueva adicion que proyectaba aunque sea en carácter de provisoria.

Para ser profesor supernumerario requiere el art. 68. . . . . 24 años de edad
Para pasar á ser profesor numerario exije el parágrafo II, ya citado, contradiciendo de la manera mas pobre y lamentable el artículo 80 una práctica en la enseñanza de. . . . . . . 4 años
Debe tener por consiguiente todo profesor numerario una edad de 28 años

Y sin embargo el repetido art. 80 solo exije 26 años para ser profesor numerario!

Cómo esplicar estas contradicciones?

He verificado cincuenta veces las adiciones hechas y las encuentro siempre exactas.—Desde que ellas me dan un resultado enteramente contrario al que obtúvo el Dr. Berra, y en atencion á que la aritmética es una ciencia por exelencia exacta, debo concluir que si no es un error tipográfico el que origina estas contradicciones, es por lo menos un error de cálculo adicional padecido por el Dr. Berra, discalpable si se quiere; pero inexplicable en quien posee la ciencia de tal modo que segun lo dice en la página 53 ha formado el programa que ha de regir su estudio en el Ateneo.

He tratado con demasiada estension este punto; y aun cuando podria hacer todavia otras observaciones que le conciernen directamente, voy á pasar á otra cosa en la seguridad de que si para ello solicitara la vénia de los doctores Berra y Pena, me la concederian con tal amplitud que llegaria hasta relevarme de la obligacion que me impuse declarando bastante y completo mi trabajo. Pero como deseo cumplir el compromiso que contraje con la sociedad, voy á pasar á ocuparme del capítulo que trata de los estudiantes; no sin antes señalar, como muestra de que no es una afirmacion jactanciosa la de que queda aun algo que observar al título III considerado ya, que en el art. 107 del Reglamento se prescribe *un deber moral* á los profesores, siendo así que en un reglamento solo caben las prescripciones relativas á los *deberes estrictos*, de los que no pueden separarse los obligados á cumplirlos, sin incurrir en una falta que trae aparejada la correspondiente sancion.

II

ESTUDIANTES

No es bastante, dice el Dr. Berra, que haya buenos profesores para que la enseñanza sea profícua; es menester que haya tambien buenos alumnos.—«Nuestras costumbres, agrega, no son aparentes » para formar estudiantes aprovechados: no se re- » quiere ninguna condicion de edad ni de prepara- » cion, sea para iniciar sea para continuar los estu- » dios segundarios.»

Para adaptarnos á buenas costumbres, el Dr. Berra hace una série de prescripciones tendentes á establecer un eslabonamiento entre los estudios primarios y segundarios á fin de evitar que los alumnos que quieran emprender los últimos vayan sin la preparacion prévia.

Divide los estudiantes en dos clases: «la una com- » puesta de personas que siguen el curso general » con toda la regularidad requerida por el éxito de » la enseñanza......la otra compuesta de personas » que no están sujetas á estas reglas.—Los prime- » ros son los únicos á quienes el Ateneo considera » y llama sus *alumnos*; los segundos no tienen el » derecho de llamarse tales: son meros *oyentes*, si » bien tienen durante la leccion los mismos dere- » chos que los alumnos.—El Ateneo *responde del* » *adelanto de estos*, por cuya razon he reglamenta- » do rigurosamente cuanto á ellos se refiere; pero » no responde del adelanto de los otros, quienes » son los responsables únicos de la propia conduc- » ta.» (pág. 76 y 77).

Convengo con el Dr. Berra en que para obtener de la enseñanza resultados satisfactorios es necesario tener además de profesores competentes, buenos estudiantes.

Pero, ¿es cierto que nuestras costumbres no son apropiadas para formar estudiantes aventajados?—¿Es cierto que no se requiere ninguna preparacion para emprender los estudios segundarios?

Hay que hacer distingos.

En la Universidad se exigia cierta preparacion para ingresar en las aulas de estudios segundarios; hoy la libertad de enseñanza ha hecho que la rigidez en cuanto á esta exigencia no sea tanto como debiera; pero, ¿de ahí puede concluirse que nuestras costumbres no son buenas para formar estudiantes aprovechados? Puede acaso afirmarse con verdad que la poca exactitud en la exigencia de preparacion para emprender los estudios segundarios, sea hoy perjudicial?

En mi concepto no; y para comprobarlo bastaria atenerse al resultado que obtienen los estudiantes libres en los exámenes que actualmente rinden en la Universidad.

§ II

Hay, por otra parte, una ventaja manifiesta en que la preparacion por demas estensa que prescribe el Dr. Berra, no sea exigida.

En primer lugar, para adquirir esa preparacion los alumnos que en cierta edad se determinan á emprender los estudios segundarios, tendrán que dedicarle sus mejores tiempos, y es probable que mientras adquiriesen la preparacion pasare la época que podrian dedicar á esos estudios.

En segundo lugar, reconociendo que la preparacion para los estudios segundarios, es necesaria, no resultaria gran perjuicio de que hubiera algunos ó muchos que no la tuvieran; y solo sí mayor trabajo para los que se encontrasen en esas condiciones puesto que tendrán que cursar las materias con mayor dificultad.

Esta circunstancia no perjudicaria á la generalidad que estuviera preparada, porque siendo la enseñanza colectiva, el atraso de un discípulo solo le perjudicaria á él mismo y nunca á los demas.

Se ve, pues, que nuestras costumbres son las mas propias para producir estudiantes aventajados, al mismo tiempo que facilitar á todo el que quiere instruirse los medios de hacerlo con entera libertad;—cosa que no sucederia seguramente si el Dr. Berra consiguiera hacer aceptar sus reglas relativas á la enseñanza segundaria.

No es posible en consecuencia sostener fundadamente que nuestras costumbres relativas á la enseñanza, no sean buenas.

Y no obstante el Dr. Berra insiste aun en que á causa de ellas «corren los años sin que los alumnos » aprendan nada, si el profesor se mantiene á la » altura de su deber, ó que el profesor tenga que » descender al grado de la escuela elemental y con- » servarse en él si desea que sus discípulos aprove- » chen el tiempo de alguna manera.» (Pag. 74 y 75).

Pero es esto un mal irreparable?

De ninguna manera—Es indudable, repito, que muchos alumnos de estudios segundarios pueden encontrarse sin la preparacion prévia; pero tambien lo es que con un poco de esfuerzo por su parte y la buena voluntad del profesor por otra, se allana la dificultad.

Si faltara el esfuerzo en el estudiante entonces nada habia que decir, puesto que obtendria el mismo resultado que si tuviera la preparacion y no quisiera adquirir los conocimientos segundarios; es decir, negativo.

Nada se puede cuando el discípulo no lo quiere,—y en su obstinacion lleva la pena que merece, y es la ignorancia.

Resulta, por consiguiente, que aun concediendo al Dr. Berra que hay estudiantes que emprenden los estudios segundarios sin preparacion, razon por la que no obtienen resultados satisfactorios, no se puede concluir absolutamente, como él lo hace, que nuestras costumbres no son aparentes para formar buenos estudiantes. Por el contrario, las facilidades que ellas ofrecen para el estudio, hace que muchos que se decidieron muy tarde á emprenderlo lleguen á poder salvarlos, lo que indudablemente no sucederia si se les exigiese preparacion anticipada.

Dejemos, pues, en paz nuestras costumbres y no tratemos de destruirlas para sustituirlas por otras que llevadas á la práctica darian peores resultados.

§ III

El Dr. Berra quiere echar sobre el Ateneo una tremenda responsabilidad que legítimamente no debe aceptar.

Fundado en el exámen de admision de alumnos y en la competencia que en él revelen estos, establece: *«El Ateneo responde del adelanto de estos.»*

No pueden acaso producirse mil circunstancias que hagan que el alumno no obtenga resultado alguno de sus estudios en el año? ¿Es por ventura imposible que un buen estudiante se convierta en inaprovechado? ¿No podria suceder que estudiantes que hayan obtenido aprobacion en el exámen de admision sean incapaces de seguir los estudios segundarios?

Y entonces, ¿cómo se atreve el Dr. Berra á cargarle al Ateneo la obligacion de responder del adelanto de sus alumnos?

Ademas, ¿qué clase de responsabilidad es esa que contrae el Ateneo? ¿Es moral, pecuniaria ó puramente nominal?

Habria conveniencia en que nos lo dijera el doctor Berra.

§ IV

Entre las condiciones que exige el proyecto para la admision de alumnos, se encuentra la de que en el dia del ingreso deben tener cuando menos 14 años.

Yo no encuentro justificada esta imposicion.

Aquí donde el niño es por lo general precoz, á tal punto que de los once para los doce años tiene ya adquirido los conocimientos que produce la enseñanza primaria, es injustificable que no se le permita emprender los estudios secundarios hasta los 14 años.

§ V

Los centros que como el Ateneo y la Sociedad Universitaria se han dedicado á la enseñanza segundaria, la han dado el primero antes y la segunda siempre gratuitamente.

El Dr. Berra al querer derrumbar nuestras costumbres impone la enseñanza paga, y con tal rigidez que por el art. 128 exige que la cuota que establece el art. 341 sea abonada adelantado. De esta obligacion solo quedan exonerados *dos estudiantes* que justifiquen ser pobres en la forma que determina el art. 129.

En mi primera conferencia traté ya este punto y demostré que no hay en la actualidad, como lo pretende el Dr. Berra, «una especie de aristocracia que » no deja de tener sus inconvenientes graves»; así como que tampoco es exacta la afirmacion del doctor Pena de que la enseñanza áulica es del dominio de unos cuantos elegidos.

Esto, sí, sucederia en gran escala si se pusiera en práctica el sistema del Dr. Berra. Como en él no se exige que la enseñanza sea paga y se restringe de tal modo la accion de los desheredados de la fortuna, pues que *solo dos* pueden optar á la *generosidad* del Dr. Berra,—los derechos á la enseñanza segundaria vendrian á estar reservados esclusivamente para las clases pudientes; y entonces sí se formaria una especie de aristocracia que no dejaria de tener sus inconvenientes graves.

Tenemos, pues, que la aristocracia que la fantasía del Dr. Berra pretende ver en el sistema de enseñanza segundaria actual no existe; y que ella es una consecuencia natural, legítima y necesaria de su sistema!

Su ardiente celo de reforma lo ha cegado de tal modo que no le permitió ver que en su afan de buscar inconvenientes al actual sistema de enseñanza, formaba el proceso del suyo, que viene á hacer que la enseñanza segundaria sea del dominio de unos cuantos elegidos que serán solamente los que tengan *pesos!*

§ VI

Hay males que contaminan. La preocupacion del Dr. Berra de reformar la enseñanza es un mal que ha contaminado al Dr. Pena, quien no se apercibió al mirar con los mismos cristales de que se sirve el Dr. Berra, que su imputacion de que la enseñanza actual solo era del dominio de unos cuantos elegidos, no es exacta; y que ella debe hacerse única y exclusivamente al sistema que ensalza, puesto que lo trae como un corolario.

Mucho podria disertar para constar que esa aristocracia que trae el sistema del Dr. Berra, es perjudicial é impropia de un pueblo democrático; y tambien podria evidenciar de mil maneras que no son los estudiantes de posicion los que han descollado ó sobresalido en las aulas.

Las comodidades y los medios de que disponen para satisfacer sus necesidades, son precisamente los obstáculos casi invencibles que se oponen á que la generalidad de los estudiantes ricos aprovechen el tiempo.

Seria exagerado sin duda afirmar que ningun estudiante rico se dedica al estudio y obtienen resultados; pero no lo es decir que la mayoria se contrae poco á él, obteniendo en consecuencia un resultado casi negativo.

Por lo menos se puede afirmar con verdad que muy pocos son los que sobresalen, en tanto que de las clases menos pudientes abundan los que aprovechan el tiempo y consiguen brillantes resultados.

Si alguien se atreviera á desmentirme aduciria una infinidad de ejemplos que patentizarian mi afirmacion.

§ VII

Al tratar el capítulo «Gastos y Recursos» he de volver sobre este tópico; y en tanto llega la ocasion me hago un deber en agradecer á mi deferente auditorio la atencion que me dispensa.

Montevideo, Febrero 1881.

Angel Solla.

(1) Véanse los números 4,311, 4,312, 4,313 y 4,314 de este diario.

Estado de la Educacion Comun

EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO EN LOS AÑOS 1879 Y 1880

TÍTULOS	Año de 1879				Año de 1880			
	1.er trimestre	2.º trimestre	3.er trimestre	4.º trimestre	1.er trimestre	2.º trimestre	3.er trimestre	4.º trimestre
Número de Escuelas	63	63	64	67	67	68	70	71
Inscripcion de alumnos	8.360	9.297	10.492	11.40	10.831	11.307	11.815	12.918
Niñas inscritas	4.210	4.679	5.576	5.957	5.603	5.829	6.167	6.224
Varones inscritos	4.150	4.618	4.916	5.443	5.228	5.478	5.648	5.794
Asistencia, término medio	6.015	7.113	7.434	8.483	8.121	8.765	8.593	9.230
Número de Escuelas Urbanas	36	36	36	39	38	39	40	40
Número de Escuelas Rurales	27	27	28	28	29	30	30	31
Inscripcion en las Urbanas	—	—	—	7.841	—	—	—	8.380
Inscripcion en las Rurales	—	—	—	3.559	—	—	—	3.038
Escuelas dirigidas por hombres	21	21	21	21	21	21	19	19
Escuelas dirigidas por mujeres	42	42	43	46	46	47	51	52
Ayudantes Varones	31	31	81	3	31	35	32	31
Ayudantes Mujeres	77	82	94	92	103	111	121	130
Visitas hechas por los Inspectores	91	241	353	182	187	223	223	256
Visitas hechas por Sub-Comisiones	25	24	10	18	11	15	16	15
Sueldos de maestros	13.495 39	13.888 15	13.387 91	12.366 70	12.290 41	12.443 58	13.048 49	13.005 10
Sueldos de ayudantes	11.618 66	11.910 91	12.128 35	11.128 73	11.471 55	13.022 51	13.515 70	14.226 26
Alquiler de casas	11.823 85	11.658 33	11.168 50	11.647 50	11.635 50	11.762 50	11.926 11	11.721 66
Valor de los textos y útiles	919 63	919 63	919 63	919 63	919 63	919 63	919 63	919 63
Clases de idiomas y dibujo	1.020 00	1.020 00	968 00	864 00	864 00	861 00	861 00	864 00
Comision é Inspeccion	1.542 32	1.550 03	1.454 08	1.266 00	1.264 50	1.351 56	1.344 00	1.359 00
Conduccion de útiles	75 00	96 20	185 30	75 00	75 00	75 00	78 60	75 00
Escuela de Práctica Agrícola	—	—	60 00	60 00	60 00	60 00	60 00	60 00
Gastos de Oficina	12 60	28 80	9 19	29 30	31 52	70 86	39 15	1 88
Consumo de Aguas Corrientes	187 00	196 10	285 60	226 3	241 20	227 70	240 90	235 80
Refacciones en edificios y menage	424 30	174 17	300 90	809 81	425 95	1.371 05	1.700 96	713 96
Publicaciones é impresiones	6 00	22 00	5 30	16 00	4 50	1 60	—	65 00
Mudanzas y conduccion	46 00	16 00	42 00	73 50	14 00	73 60	9 50	4 50
Gastos de Locomocion	120 00	120 00	120 00	120 00	120 00	120 00	120 00	120 00
Total gastado en el Departamento de Montevideo	41.290 75	41.600 32	41.634 76	39.602 47	39.497 76	42.305 96	43.865 84	43.401 79
Gasto por alumno matriculado	4 94	4 47	3 91	3 47	3 63	3 74	3 71	3 61
Gasto por alumno de asistencia media	6 86	5.84	5 52	4 67	4 85	4 82	5 10	4 70

Montevideo, Febrero 28 de 1881.

Juan M. de Vedia.

Informes

DE LAS COMISIONES EXAMINADORAS DE LAS ESCUELAS PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL.

Escuela de 3.er grado núm. 1

Señores de la Comision Especial de Exámenes.

Con sumo placer pasamos á informar del cometido á nos encomendado de presidir los exámenes de la escuela de tercer grado número 1, regenteada por la distinguida Sta. Victoria Stagnero.

Sorpresa, ó mas que sorpresa admiracion, nos causó el resultado de esos exámenes. Parece increible que con solo cinco meses sea posible obtener un resultado semejante.

Sin modestia lo decimos, la Comision examinadora ha sido laboriosa, pues se empleó en los exámenes cuatro dias con sus cuatro noches, debiéndose notar que la escuela cuenta solamente con 31 niñas.

Notable, bajo todos conceptos, ha sido el resultado de los exámenes, viniéndose á comprobar una vez mas la bondad del sistema adoptado por la preceptora.

Hemos visto á tiernas jovencitas disertar sobre los principales temas científicos de una manera que hubiera hecho honor á cualquier estudiante de nuestra Universidad.

En los exámenes se ha notado que la maestra habia sabido inculcar á las educandas los mas sanos principios de moral é inspirarles el amor al estudio.

A continuacion historiamos los exámenes, enumerando los principales temas tratados, por los cuales ustedes podrán apreciar la importancia del exámen.

Es nuestro deber, tambien, recomendar á la consideracion de la Comision que V. S. preside, el profesor de dibujo D. Miguel Jaume y Bosch, el cual ha demostrado una contraccion ejemplar, como lo ha probado presentando un crecido número de dibujos: algunos de ellos notables.

El dia 10 del corriente mes á las 12 y 30 p. m. se constituyó la Mesa para proceder al exámen.

Se empezó con el exámen de lectura de la 6.ª clase, en prosa y verso, haciendo esplicar cuanto leian y la significacion de cada una de las palabras empleadas en la composicion, haciéndolo satisfactoriamente las niñas, distinguiéndose las señoritas Ana Beher, Nidia Pitto, Adelina Irigaray y María Delger.

A la una se pasó á tratar de *Fisiologia*, disertando la señorita Nidia Pitto sobre la *digestion*, lo cual hizo perfectamente, siendo notable el método y la diccion. En las observaciones y ampliaciones hechas se distinguieron las niñas D. Alves, Aurora Alvarez, Elisa Martinez y Adelina Irigaray.

A las 3 se suspendió el exámen volviendo á empezar á las 3 y 25, continuándose las observaciones sobre la digestion hasta las 3 y 50.

Agotado completamente el tema, la niña D. Alves disertó sobre *Botánica*, eligiéndose por tema la *flor*, distinguiéndose en este exámen la señorita disertante y las señoritas Aurora Alvarez y Nidia Pitto.

La Comision pidió se explicaran ó dieran su parecer sobre si las plantas tenian alma ó no, haciéndoles presente el fenómeno que se verifica con la *sensitiva, atrapamoscas, gira sol, etc.*, disertando con lucidez sobre este tema la señorita Nidia Pitto.

A las cuatro y veinte se procedió al exámen de *Mineralogia*, siendo los temas: *propiedades del oro, cobre, diamante, sal gemma, etc.*, distinguiéndose las señoritas Alvarez, Pitto y Martinez.

Se suspendió el exámen á las 5¼ p. m., quedando la Comision examinadora completamente satisfecha de su resultado.

A las 8 y 15 p. m. del mismo dia se reabrió el acto pasando á examinarse la 8.ª clase en lectura en prosa y en verso, haciéndolo todas las señoritas á plena satisfaccion de la mesa, y distinguiéndose la señorita Amalia Diaz.

A las 9 y 20 se pasó á Geografía, disertando de una manera notable la señorita Enriqueta Compte sobre la Europa en general.

En el curso de su disertacion, se movió la mesa y cayendo el agua, que se hallaba contenida en una jarra, sobre la carpeta que estaba sobre ella, se produjo el estado esteroidal del agua. Entonces la Comision examinadora hizo suspender la disertacion sobre la Geografía y pidió á la misma señorita Compte explicara ese fenómeno, lo cual lo hizo de un modo completo.

En ocasiones oportunas se dirigió á la clase varias preguntas, á las que contestaron bien y de las cuales recordamos las siguientes: ¿Qué son los túneles? Objeto y medios para construirlos—Brújula—Forma de la tierra y aparato para explicar su aplanamiento—Ciudades sepultadas por las erupciones del Vesubio—Salinas, parajes de la América del Sud, donde se hallan—Peligros de la navegacion en el Támesis, y finalmente: si en el mar ó si en el rio es donde se produce con mas facilidad las tinieblas, esplicando esto perfectamente la señorita Carvalho.

Terminada la disertacion se suspendió el exámen siendo las 11 y 5 de la noche.

El dia 11 se abrió el acto á las 12 y 15, interrogándose á la 6.ª clase en *Gramática*.

Interrogadas que fueron en generalidades de gramática, formacion y descomposicion de proposiciones, contestaron satisfactoriamente.

Dado el siguiente tema de carta:

«Una niña invitada á asistir á los exámenes, contesta escusándose»; la Sta. Nidia Pitto escribió la suya en el pizarron, con fácil redaccion, no habiéndose observado sino leves errores de puntuacion. Leyeron en seguida sus cartas las demás alumnas, sobresaliendo las Stas. Elisa Martinez, Lina Ducommun y María Delger, distinguiéndose todas en la oportunidad y propiedad de las observaciones hechas, durante la lectura de las cartas; sobresaliendo notablemente la Sta. Nidia Pitto.

En seguida se escribió la siguiente cartita, con el fin de que corrigieran los errores:

Mi querida D.ª Cempronia:

Ci Vd. supiece la dezgracia que me an susedido haier mi ermoso gato aviendo deceado pazarce al patio de la vezina que no estaba en su quarto y el valde del algibe se cayó adentro y se ahogo que estoy desesperada, y quiciera que me binieza há consolarme porqué es cosa que me hafiige y le mandos mis saludos de su hamiga,—*Ignasia.*

La correccion fué bien hecha por las Stas. N. Pitto, E. Martinez, Ana Besta, Julia Destrein y Aurora Alvarez, sobresaliendo las dos primeras.

Se le dictó el siguiente ejercicio á la señorita Nidia Pitto: «En la 5.ª *seccien* de policía se reunieron en *sesion* varios médicos con el objeto de consultar sobre una *cecion* de que se hallaba atacado un individuo, el cual, creyendo que peligraba su vida, hizo *cesion* de sus bienes al Hospital de Caridad», y ella lo escribió y esplicó perfectamente.

A las 2 y 20 se pasó á la Aritmética, disertando sobre el sistema métrico decimal la señorita E. Martinez, y completándolo las demás alumnas.

Se puso el siguiente problema, algo complicado, que fué bien resuelto por 7 alumnas: «Nidia, Aurora y Emilia, fueron á una tienda en la cual Nidia pidió 25 metros de percal, Aurora 31 m. y Emilia 18 m. Convinieron en hacerlo medir en un solo corte con el objeto de no desperdiciar el género.—Nidia lo llevó á su casa y necesitó solamente 22 m. 50, en seguida lo llevó á Aurora é hizo uso de 27 m. 28 y finalmente Emilia se quedó con el resto.—Deseo saber cuánto entregó cada una de ellas al tendero, sabiendo que el percal vale 14 centésimos el metro, y cuánto tuvo que entregar Emilia á Nidia y á Aurora.»

La señorita Itala Carvalho lo resolvió en el pizarron.

A las 3 y 10 se pasó á cuarto intermedio, continuándose á las 3 y 30, con operaciones mentales sobre Aritmética, distinguiéndose en ellas las señoritas Nidia Pitto y E. Martinez.

A las 4 y 20 se pasó á interrogar en *Geografía*, disertando la señorita Dominga Alves regularmente sobre el sistema de montañas de la América del Sud. Observaron bien las señoritas Adelina Irigaray y Elena Destrein.

Se suspendió el exámen á las 5 y 10 p. m.

A las 8 y 15 p. m. del mismo se continuaron los exámenes interrogándose á la 8.ª clase en *Fisiología*.

Se puso por tema el sistema nervioso, disertando con lucidez la señorita Carvalho, la cual esplicó la marcha del rayo luminoso en el ojo y las causas del miopismo y presbitismo, se distinguieron en las observaciones hechas las señoritas M. Montaldo, Aurora Santos, E. Compte, M. Lagomarsino y Angela Parsons, explicando las tres primeras la teoría del galvanismo y su descubrimiento.

Para terminar el exámen se pidió á las alumnas que explicasen dónde existia el sistema vital, si en la cabeza ó en el corazon, sosteniéndose una brillante discusion entre las señoritas Compte y Celia Carvalho.

A las 10 y ½ del dia, se continuaron los exámenes, disertando las alumnas de la 6.ª clase, Aurora, Alvarez y Carvalho, sobre el tema de Aritmética: «Operaciones con los números complejos,» haciéndolo á plena satisfaccion de la mesa examinadora y las señoritas D. Alves y Elisa Martinez, sobre los números fraccionarios, resolviendo varios ejemplos prácticos.

A continuacion hasta las 2 p. m. se procedió al exámen de *Geografía* y *Zoología*, disertando la señorita A. Alvarez sobre la República Oriental, la señorita de Parsons sobre las razas humanas y la señorita Pitto sobre las aves, distinguiéndose en las observaciones geográficas la señorita de Martinez.

Antes de pasar á cuarto intermedio la Mesa examinadora puso por tema de composicion á las alumnas de la 8.ª clase, el *amor materno*, poniendo como ejemplo el hecho ó anécdota que se puede ver en las composiciones que van mas adelante.

A las 2 y 25 se empezó á dar lectura de dichas composiciones, distinguiéndose las siguientes:

«1.º—Si poesía y grandeza encontramos al admirar las obras de la naturaleza; si grande es nuestro éxtasis al contemplarlas ¡de cuánta dulzura se reviste nuestro espíritu cuando nos dirigimos al centro de un hogar donde reside el ángel que dirige sus pasos por el camino de la virtud guiando á sus hijos por el sendero del bien, sacrificando su existencia por proporcionarles un futuro bienestar!

«Millares de hechos patentizan este gran heroismo y coronan de laureles la frente de aquellas mártires que sucumben por sus hijos.»

Para hacer mas patente lo referido citaré el siguiente ejemplo:

«Existia en una pequeña aldea una familia de labradores que contaba con dos hijos en los que cifraban toda su esperanza.

Habiendo salido el padre á las faenas del campo dejó á su esposa acompañada de sus dos hijos. Esta los envió á gozar de los placeres del campo y estaban jugando inocentemente cuando la madre los contemplaba extasiada.

«Pero en un momento en qué se habia abstraido llegó á sus oidos una llorosa voz que le decia desgarrándole el corazon: mamá, mamá, una víbora ha mordido el dedo de mi hermana.

«Desesperada la madre al reconocer la voz de sus hijos corrió al punto á socorrerlos y no podemos figurarnos su afliccion al ver la picadura practicada en el dedo de su hija.

«Llena de espanto dirijió la vista en todos sentidos cual náufrago que ansia encontrar la costa salvadora.

«En seguida vió á lo léjos un hombre, que se dirijia hácia allí con paso apresurado y corrió al punto con la esperanza de encontrar en él su salvacion.

«Mas ¡cuál no seria su afliccion al oir que el eficaz remedio podia ser solamente el que un perro lamiera la herida ocasionada, y al ver que no podia hallar en ninguna parte el animal que podia devolver la vida á su inocente hija!

Llegando hasta el mayor punto de desesperacion, se dijo: lo que podria hacer un animal por su hija ¿no lo puedo hacer yo mejor?

Y deslizando la lengua sobre la mordedura creyó desconsolada arrancar de su hija el veneno que se le habia infiltrado.

«Cuando la madre acababa de practicar tan plausible accion, llegó el padre bañado por el sudor que corria abundantemente por su frente.

«Ya nos podremos figurar la tristeza que inundó su rostro al oir de su hijo tan triste acontecimiento.

«En medio del dolor dejó caer el baston que tenia entre sus manos, en el cual venia enroscada una víbora que él habia muerto en el camino.

«Al caer el baston el niño se apresura á recogerlo pero horrorizado retrocede esclamando: ¡Aquí está la víbora que picó á mi hermanita.»

«Santas palabras.

Al oir esto el padre alborozado abraza á su mujer y le dice: «Heroina, no temas por tu vida ni por la de tu querida hija, pues este reptil, no encierra en su seno veneno.»—*Enriqueta Compte.*

2.º Si es grande el amor filial, no menos es el materno, ese amor innato y el mas puro que germina en el corazon de una madre.

» Sin el amor de una madre, sin esa luz que ilumina el camino de la felicidad ¿qué seria de sus desgraciados hijos? Como náufrago errante, cual barquilla llevada por las olas va el desdichado hijo con carecer del puro amor de una guia tan fiel que siempre dirige su barco á seguro puerto.

«Se encuentran á cada paso millares de ejemplos que hacen mas patente el amor materno.

«En una aldea distante de la ciudad habitaba un labrador con su esposa y dos hijos.

«El padre se ocupaba de la faena del campo al par que la madre de los quehaceres del hogar; ocupada en esta tarea no pudo vigilar por unos momentos á su niña, la cual habia ido al campo, teniendo la desgracia de ser mordida por una víbora.

«La madre oyó una voz infantil que le decia: mamá, mamá, mi hermanita ha sido mordida por una víbora.

«La madre al oir estas palabras salió fuera de la casa y asustada observó que su hija lloraba y se quejaba y su hermanito tímido miraba una herida que tenia en el brazo.

«La madre toma á su hija entre sus brazos y estrechándola contra su pecho la lleva á su casa.

«En esto encontró un viajero, el que le dijo que tomara un perro y le hiciese pasar la lengua por la herida.

«La madre buscó este animal pero no encontrándolo y sin esperar mas pasó su lengua por la herida de su hija.

«La madre iba á morir por su hija pero no fué así desde que la víbora no era venenosa y no podia emponzoñar á su querida hija.

«¡Cuál no fué su alegría al saber que su hija estaba salva!

Esta accion tan heróica nos demuestra que el amor mas grande y mas puro es el amor maternal.—*María Montaldo.*»

3.º «Si Dios envió á la criatura falta de todo lo necesario para seguir el escabroso camino del mundo, en su infinita bondad puso á su lado un ser que le profesase un cariño sin límite, y fuera un seguro guia que le dirigiese en su primera edad.

«Mil ejemplos hay que hacen patentes el infinito amor de las madres, esos queridos seres que participan de nuestras alegrías y dolores, ayudándonos á gozar en unas y derramando un benéfico consuelo en las otras.

Entre los innumerables casos en que hemos visto los sacrificios que es capaz de hacer una madre por sus hijos, uno de los mas notables es el siguiente:

«Una madre de familia teniendo que ocuparse de las faenas domésticas, dejó á sus dos hijos por un momento.

«En el intervalo en que estuvo ausente la madre, una víbora picó á uno de los niños; al ser advertida la madre de la desgracia acaecida á su hijo, corrió en busca de algun remedio que salvase á su hijo.

«Viendo á un caballero que se dirigió hácia ella, y animada por la esperanza de que podria conocer algun medio de curar la mortal herida de su hijo, se acercó á él, dándole á comprender lo desesperado del caso en que se encontraba.

«En cuanto recibió la respuesta de que la lengua de un perro aplicada á la parte herida era lo suficiente para curarla, pensando el riesgo que corria la vida de su hijo, y no teniendo cerca de ella ninguno de estos animales, aplicó, sin vacilar un momento, sus labios á la herida, convencida de que iba á perder su vida, pero contenta porque salvaba la de aquel ser tan querido.—*Amalia Diaz.*»

Se procedió en seguida al exámen de Moral, de las dos clases reunidas, proponiéndose los siguientes temas: «Deberes de los ciudadanos para con la patria». «¿Cuál deberia ser la conducta de un buen ciudadano, en el caso de una guerra con una potencia extranjera, siendo la provocante la propia patria y en la conviccion de que la potencia enemiga tenia la razon de su parte?» «Deberes de los hijos para con sus padres». «Derechos de revolucion». «Pena capital». «Derechos civiles y políticos de la mujer», distinguiéndose las señoritas E. Compte, N. Pitto, Parsons Itala y Célia Carvalho.

A las 4½ p. m. la 8.ª clase se examinó de Aritmética, tratándose de la regla de tres y del interés simple y compuesto, haciéndose una gran cantidad de ejemplos prácticos.

Se distinguieron en esta asignatura las señoritas de Santos, Diaz, Compte, Montaldo y Lagomarcino.

A las 5 y 40 se suspendió el exámen, continuándose á las 8 y 5 del mismo dia con la 8.ª clase.

La asignatura tratada fué Física, disertando las señoritas Compte y María Montaldo sobre la electricidad, punto que fué tratado con suma atencion y de una manera completa, teniendo muy poca cosa que observar por la Sta. Aurea Santos.

A las 10¾ se pasó á tratar de Botánica, disertando con suma lucidez la Sta. A. Diaz, sobre la flor, explicando perfectamente la causa de la variedad y de colores, la reproduccion de los vegetales, la formacion del fruto y sus aplicaciones.

Se suspendió el acto siendo las 11 y 5 p. m.

A las 2¼ del dia 13 la Sta. María Montaldo disertó sobre Mineralogía en general, tratando especialmente del hierro, oro, mercurio, diamante y carbono, esplicando al mismo tiempo varias nociones de Química y Física.

Se lucieron en este exámen, la señorita disertante y las señoritas E. Compte, A. Santos, y A. Diaz.

A las 2 se trató de gramática, haciendo practicar á todas las alumnas ejercicios de puntuacion, análisis gramatical, pasar proposiciones de activa á pasiva y vice-versa. Distinguiéndose las señoritas Montaldo, Compte, Santos y Diaz.

Se suspendió el exámen á las 6 y 10 p. m.

A las 8 y 10 del mismo dia para dar término á los exámenes la señorita de Montaldo disertó sobre los caractéres de los reptiles haciéndolo de una manera satisfactoria y distinguiéndose en las observaciones la señorita de Parsons.

Agotado el Programa, la Comision procedió á la

repartición de premios, los cuales fueron adjudicados de la manera siguiente:

5.ª CLASE

Medalla—Aurea Santos, Amalia Diaz, Enriqueta Compte.
Premios de honor—María Montaldo.
Mencion honorífica — Magdalena Legomarcino, Juana Galli.
Cuadro de honor—Celia Carvalho, Emilia Destrés.

6.ª CLASE

Medalla—Nidia Pitlo.
Premios de honor—Dominga Alves, Elisa Martinez.
Mencion honorífica—Aurora Alvarez.
Cuadro de honor—Virginia Parsons, Angela Parsons.

Tal ha sido, señores, el plausible resultado del exámen prolijo é imparcial, al que la Comision ha sometido á las alumnas de la señorita Victoria Stagnero, resultado de que pueden legítimamente enorgullecerse, así esa Direccion de I. Primaria por la bondad de los métodos indicados y la jóven é inteligente preceptora por la contraccion y perspicacia con que en tan reducido espacio de tiempo, con elementos nuevos y variados, que ella supo hábilmente amalgamar, creó un conjunto homogéneo, atrayente y consolador para los amantes de la buena, sólida y eficaz educacion de la mujer.

Por eso, es pues, que al consignar el fruto de nuestro trabajo lo hacemos complacidos, al propio tiempo que reiteramos á ustedes las seguridades de nuestro mayor aprecio y consideracion.

Pedro Ricaldoni—Tebaldo Ricaldoni—Luis B. Destéffanis—Conforme en la parte que he presenciado: Andrés Lloret—Conforme en la parte que presencié: Cárlos María de Pena.

EXTERIOR

Correspondencia de Londres

(Traducida del Jornal do Commercio para El Siglo)

30 de Diciembre de 1880.

(Continuacion)

Habiendo sido acusado por los diarios ingleses de haber desertado de la causa de Grecia, que sometió al congreso de Berlin, fué el gobierno francés quien tomó la iniciativa del proyecto de arbitrage internacional, y mientras este se formulaba entró en comunicaciones oficiosas al respecto, tanto en Atenas como en Constantinopla; y el corresponsal del *Times* esplicó con fecha 27 de Diciembre, con qué resultado en Atenas.

«El ministro francés comunicó oficiosamente el proyecto de arbitraje. El gobierno griego, sin rehusar absolutamente el proyecto, parece desear saber...

[illegible]

ro, cuando el crédito florece, se hacen no solo liberales, en lo que no habria mal, sino radicales. Se colocan en oposicion justamente á las clases que les hacen las fortunas, y aplauden á aquellos cuyos actos podrian privarles de sus economías bien ganadas. Fué así que la Restauracion tuvo que tomar medidas reaccionarias y fué derribada.

«Luis Felipe no tuvo mejor suerte; el imperio luchó en vano para evitar el mismo destino, distrayendo la atencion en guerras estrangeras. A la República le sucederá lo mismo, si no se desvia del camino que ha trillado últimamente.»

Revista de Paris

SUMARIO—Rusia en Paris—Soirées de confianza—Círculo de la Union artística—L'Ennemi, comedia del marqués de Massa—La correspondencia de Jorge Sand y Alfredo de Musset—Anécdota.

Todos los años permiten los caprichos del tiempo hacer un viaje á Rusia sin necesidad de tomar un ferro-carril ni de perder de vista el boulevard de los Italianos.

Desde la puerta del café Americano se *rusifica* el observador á la vista de tantas señoras y mujeres que, envueltas en grandes abrigos de pieles, con sombreros y manguitos de nutria, hollan con sus piés diminutos la capa de nieve que, á pesar de los esfuerzos de la municipalidad, se solidifica en las aceras.

El *Bois* está verdaderamente hermoso.

Los coches llegan al lago, y allí descienden los moscovitas aficionados de ambos sexos á dar sus paseos sobre la blanca alfombra.

El *restaurant* está lleno de pieles de todas clases, y los camareros sirven copitas de Kummel al módico precio de dos francos una, con acompañamiento de pasteles y emparedados.

El frio es bastante intenso, pero como todo es *ruso* en esta temporada, nadie se queja, porque sería de mal tono no dar un paseo haciéndose la ilusion de que cada árbol es un nihilista y cada témpano de hielo un pedazo suelto de los extensos dominios del Czar de todas las Rusias.

El reverso de la medalla es algo mas triste: los pobres que no tienen otra piel que la propia y cuyos trajes no son tan fuertes y abrigados, quisieran que Paris fuera Marruecos en lugar de Petersburgo.

Convienen, sin embargo, las clases menos acomodadas con los mas gastadores en el sistema de *calefaccion* personal.

Los obreros no toman Kummel, pero toman aguardiente ó coñac.

Los cocheros se envuelven en las mantas de los caballos, y estos resbalan con mucha frecuencia, particularmente en los asfaltados pisos de la Avenida de la Opera, calle del Havre y boulevares.

Pasar de noche la plaza de la Concordia es atravesar las frias regiones de la Siberia, y tomar el camino de Grenelle es muy parecido á hacer una espedicion al Polo.

La alta sociedad no ha inaugurado aun con gran aparato sus recepciones.

Las reuniones de confianza, mas agradables que los grandes bailes, son muy frecuentes á continuacion de las pequeñas comidas de doce á catorce...

[illegible]

TRABAJOS Ó LABORES DE EXPLOTACION

Un sistema de gradas rectas escalonadas ó bancos de dos y medio metros de largo por 0 m. 80 centímetros de alto cada uno con inclinacion hácia los extremos opuestos E. y O., formando el centro de cada piso mas alto (á semejanza del caballete de un tejado), será, en la mina de San Gregorio, la forma que se deberá dar á los pisos superior y de las galerías sub-terra que, simultáneamente se efectúen cuando las labores preparatorias estén ejecutadas—y cuya inclinacion tendrá por objeto el fijar corriente permanente, por medio de cunetas á los lados, á las aguas hácia sus respectivos pozos de donde las bombas las estraigan, y de ejecutar, bajo el sistema de labor á cielo abierto, la explotacion de paralelípipedos que se han de establecer, segun á continuacion se espresa.

Calculando hasta mil metros de profundidad, y estableciendo pisos por cada 25 metros de descenso, representados por galerías de E. á O., de dos metros de alto, por la anchura del venero metálico y de 800 metros de largo, acompañando á los veneros metálicos en su direccion E. 89°, se tendrán las primeras labores, ó sean las *labores preparatorias*.

Tomando por base de cálculos una longitud de 800 metros para cada galería (40 galerías), conviene efectuar la apertura de pozos maestros verticales de 9 metros de luz en número de 13, y mas 3 que serán el central de 18 metros de luz, y dos en los extremos de la longitud, de iguales dimensiones que el central, separados los 16 pozos por distancias iguales de 50 metros unos de otros — (Al establecer esa magnitud á los pozos se tiene presente el que puedan proseguirse hasta la profundidad de mil metros, y serviráse de ellos para el desagüe, ventilacion en lo posible, extraccion del mineral y entradas y salidas del personal por los pescantes-motores de correderos verticales).

Estos 16 pozos deberán ejecutarse con incesante continuacion hasta llegar á 1,000 metros de hondo, é ir abriendo galerías á cada 25 metros de descenso, con el fin de establecer los pisos, formándolos á gradas rectas para el disfrute de cada paralelípipedo ó macizo, sucesivamente ó á la vez, con lo que se irá dando cabida á mayor número de personal, y quedarán hechas las labores, base de pleno desarrollo de explotacion. En veinte años deberán estar ejecutadas; bien entendido, sobre los veneros metálicos. De suerte que si se hace el cálculo de cubicacion de los pozos y galerías, tomando por base la luz de aquellos, la longitud y alto asignados á estas, que deberán tener de anchura media 20 metros, de menor á mayor, y el cálculo que corresponde á los labores que simultáneamente se verifiquen en toda la superficie de la mina en sentido vertical, y, como se ha dicho, en forma de gradas rectas, resultará que á los veinte años se habrán extraido de la mina precitada San Gregorio, *ciento diez millones de toneladas de mineral*, que contiene término medio á razon 86 gramos, 13 centígramos (tres onzas de oro) de oro cada tonelada; y si se quiere establecer el mínimum, gratuito, de la mitad, fácil es tambien de sacarse la...

[illegible]

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

[illegible]

SECCION CIENTIFICA

La region aurífera de Tacuarembó

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

Problemas de ajedrez

PROBLEMA NÚMERO 20

[illegible]

TELEGRAMAS

[illegible]

CAMPO NEUTRAL

[illegible]

SECCION COMERCIAL

Fondos públicos

Marzo 5.

BOLSA OFICIAL

Títulos Adicionales

1,500 $ para el lunes . . . . . . 23½ p. % de s/v.

Oro sellado

500 $ al contado . . . . 28 p. %
1,000 $ idem idem 28

Amortizacion de hoy

5,000 $ oro . . . . 23 á 23.33 p. %

Cambios

Sobre Lóndres, bancario 51⅝ á 51¾.
« Idem, particular 51⅞ á 51¾.
« Paris, bancario 5.43.
« Idem, particular 5.45 á 5.47.
« Amberes, particular 5.45 á 5.48.
« Rio Janeiro, 1$000 á 400.
« Buenos Aires, ¼ á ½ p%.

Frutos del país

Se ha sentido ayer muy paralizado el mercado para todos los frutos de exportacion, ...

[illegible]

Importacion

Como día sábado este mercado estuvo ayer bastante paralizado, reduciéndose las ventas á insignificantes detalles.

En el artículo alambre para cercos, se vendieron 1000 rollos, de los números 5, 6 y 7 á 3.15 uno despachado al contado y sin descuento.

Produccion agrícola é industrial

Precios corrientes

[illegible]

Entradas de los ríos

Día—4

Rosario de Santa Fé el 5 de Febrero, barca italiana «Assunta», de 486 toneladas, capitan G. Vivaldi y 11 tripulantes, á J. Granara con frutos del país.

Entradas de cabotaje

Día—5

[illegible]

Salidas de cabotaje

Día—4

Santa Lucía balandra nacional «Voluntad de Dios», por Lucas H. y Obes y Ca. en lastre.
Santa Lucía, balandra «Núm. 595», por Lucas H. y Obes y Ca. en lastre.
Al crucero cúter nacional «Guardia Nacional», por Simon en lastre.
Rosario Oriental, balandra nacional «Capital», por E. Vidal con carga general.

Salidas para los ríos

Día—5

Uruguay y Buenos Aires, vapor inglés «Saturno», por S. Olmedo con carga general.

Vapores esperados

Procedencia	Llegada		Bandera	Nombre
Hamburgo	Marzo	6	aleman	Hamburg
Hamburgo	«	8	aleman	Memphis
Southampton	«	6	inglés	Mondego
Rio Janeiro y escalas	«	6	brasilero	Rio Janeiro
Valparaiso	«	9	inglés	Magellan
Liverpool y escalas	«	9	inglés	Patagonia
Rio Janeiro y escalas	«	11	brasilero	Calderon
Lóndres y escalas	«	11	belga	Copernicus
Liverpool	«	11	inglés	Plato

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

CIRCO 18 DE JULIO

Real Compañía Ecuestre Italiana

HOY DOMINGO 6

Dos grandes funciones

[illegible]

MARITIMA

[illegible]

REMATES

Cipriano C. Silva

[illegible]

Paullier hermanos

[illegible]

Carballo y C.ª

[illegible]

AVISOS OFICIALES

[illegible]

ponda de un completo y variado surtido de cristalería y variedad de artículos cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre. 610.mz5

Por el mismo

De cinco cascos tabaco Virginia de primera—En nuestra casa Zabala núm. 96.

El martes 8 del corriente, á las dos en punto, se procederá á la venta por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda

Cinco cascos tabaco Virginia de primera. 613.mz5

Por el mismo

De ferretería, loza, etc.

Á 5 meses de plazo.

Por liquidacion de factura y órden de varias casas, En su casa, Zavala, 96.

El martes 15 y miércoles 16 del corriente, á las doce en punto, se dará principio á la venta de un completo surtido de artículos del ramo. 581.mz3

P. Héctor Bandinelli

JUDICIAL

De un hermoso terreno con arroyo de agua permanente, situado en los Pocitos.

HOY domingo 6 del cnte. á las 2 de la tarde, por mandato del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Ernesto Frias, y á solicitud de don Isidro Sosa y Carrion en los autos ejecutivos contra la sucesion de D.ª María Reboledo de Socías, procederé á la venta de un terreno situado en el paraje denominado Los Pocitos, compuesto de una **área superficial de 22,136 metros 43 decímetros cuadrados,** ó sean tres cuadras cuadradas; con todas las mejoras que sobre él existen; ubicado por un costado con la fraccion núm. 2 segun el plano respectivo, por el Norte con el arroyo de Los Pocitos, por el Este, con el citado arroyo y D. F. Buxareo y por el Sud camino de Pereira. Tasado todo **en la cantidad de 1,875 pesos;** no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion, **ó sean 1,250 pesos.**

El mejor postor oblará la cantidad de doscientos pesos oro en el acto de serle aceptada su oferta.

Para el exámen de los títulos, pueden los interesados dirijirse á la oficina actuaria del Juzgado Departamental, y por los demás datos al escritorio del rematador, Piedras, 127. 443.f15.dp½

Por el mismo

REMATE JUDICIAL

De una finca sita calle de Paysandú números 430 y 432, entre las calles...

[illegible]

Lastarria y Pereda

[illegible]

Ruano y Gomensoro

[illegible]

Cárlos Horatorio é hijo

[illegible]

Valdez y Piriz

[illegible]

Ricardo Sienra

[illegible]

Victoriano P. Berra

JUDICIAL

[illegible]

tenecientes á dichas sociedades y de particulares, los restos secos y limpios consumidos en el del Buceo ó en cualquier otro de los cementerios extramuros, despues de cinco años de haber sido inhumados y de diez si la muerte fué ocasionada por enfermedad de carácter epidémico.

Art. 5.º Desde la fecha en que sea puesto en vigencia este Reglamento, la Receptoría de Cementerios no podrá enagenar ningun nicho ó sepulcro del Central.

Art. 6.º Este Reglamento podrá ser modificado como y en la forma que lo demuestre la esperiencia.

Montevideo, Febrero de 1881.

La Direccion.

f6-30

ÓMNIBUS

SECCION JUDICIAL

AVISOS

Entierro del Carnaval

[illegible]

PARA EL FALLO

Cigarrillos habanos

[illegible]

Martins é Irmao.

25 DE MAYO ESQUINA CAMARAS

98.3ª páj. dp½

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, España y Portugal.

12

DIRECCION GENERAL DE Instruccion Pública

[illegible]

El Secretario General.

COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

Seguros contra Incendios

HAMBURGO

C. BRANDES Y C.ª

[illegible]

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion.

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JÚPITER.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Viernes, SILEX.
Los Sábados, SATURNO.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala

PARA MALDONADO Y PALOMA

Los 10, 20 y 30 de cada mes, COMERCIO DE ROCHA—Agencia, Piedras 141.

SALIDAS EN MARZO

PARA EUROPA

(Con escala en el Brasil)

El 8 [illegible] SUD-AMERICA—Agencia, Misiones 50.
El 9, CONGO—Agencia, Cerrito 195.
El 9, MAGELLAN—Agencia, Solís 55.
El 23, ARAUCANIA—Agencia, Solís 55.
El 25, NIGER—Agencia, Cerrito 195.

PARA EL PACÍFICO

(Con escala hasta el Perú)

El 9, PATAGONIA—Agencia, Solís 55.
El 21, BRITANNIA—Agencia, Solís 55.

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Comandante, GROU

Saldrá de aquí el 9 de Marzo, á las 5 de la tarde, para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO LISBOA y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

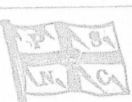
NIGER

Comandante JACQUES

Saldrá de aquí el 25 de Marzo á las 5 de la tarde, para

RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos.
5 El agente, *A. de la Nol.*

Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

PATAGONIA

capitan H. W. Hayes, saldrá el miércoles 9 de Marzo de 1881—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

MAGELLAN

capitan J. Barr, saldrá el miércoles 9 de Marzo de 1881—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

BRITANNIA

capitan C. C. Brough, saldrá el lunes 21 de Marzo de 1881—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

ARAUCANIA

capitan J. Brisbane, saldrá el miércoles 23 de Marzo de 1881—Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solís, 55. 2

Societa G. B. Lavarello y C.ª

EL VAPOR POSTAL ITALIANO

Sud-América

Comandante V. E. Lavarello

Saldrá el 8 de Marzo de 1881 para Génova y Nápoles, con escalas en Gibraltar y Marsella, sin tocar en el Brasil.
Recibe carga y pasajeros.
Por mas informes, ocúrrase al único agente *G. Lavarello.*
6 50 - CALLE MISIONES—50

SOCIÉTÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARÍTIMES Á VAPEUR

Linea mensual

DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Comandante Romanes

Saldrá el 19 de Febrero para
RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GÉNOVA,
y NÁPOLES.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.
Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.
Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.
Se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.
3 *M. Llamas y Ca.*

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑÍA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA—*Pampa—Dom Pedro—Portela—San Martin—Belgrano—Ville de Rio Janeiro—Ville de Bahia—Ville de Santos—Henri IV—Rosario—San Nicolás—Sully.*

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magníficos y rápidos vapores de esta compañía salen de puerto de Montevideo el 14 y 28 de cada mes para Europa

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

DOM PEDRO

capitan Beguelt, de 3,000 toneladas, saldrá directamente el 28 de Febrero para Tenerife, y Havre.

Tienen excelentes comodidades para pasajeros, garantiéndose un trato esmerado y precios muy módicos.
La Compañía desea llamar especialmente la atencion de los casas importadoras y exportadoras á las grandes ventajas que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en carrera bi-mensual por todo el año entre el Havre y Rio de la Plata.
Para pormenores sobre pasaje y carga, dirigirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 177, esquina Zabala, Montevideo.—Calle San Martin, 141, Buenos Aires. 4

Vapor nacional

COMERCIO DE ROCHA

Saldrá para Maldonado y Paloma los dias 10, 20 y 30 de cada mes, regresando de Paloma el 5, 15 y 25. Tiene excelentes comodidades para pasajeros de 1.ª y 2.ª clase, garantiéndose un esmerado trato.
Agencia: *Fraga hnos.*
141—CALLE PIEDRAS—141 37

Mensajerías fluviales

A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay

Vapor Júpiter	todos los	LUNES
» Cosmos	»	» MIERCOLES
» Silex	»	» VIERNES
» Saturno	»	» SABADOS

51 - AGENCIA, ZAVALA—51 7

SECCION JUDICIAL

Despachos

NÓMINA de los expedientes que se hallan á estudio de los señores Camaristas del Tribunal de Apelaciones de primer turno y que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 646 del Código de Procedimiento.

DOCTOR OTERO—1881—Febrero 11: Beguerie y Ribes—Idem 17: Lapaz y Suarez—Idem 18: Barros y Vargas—Idem 21: Banco Oriental y Varela; Caprario con Curbelo y Romeu—Idem 25: Banco Oriental y Zorrilla; Banco Oriental con Rugalia; Banco Oriental con Risso—Idem 28: Insaurral y Fisco—Marzo 3: Piriz y Piriz; Rodriguez, Arriola y Acosta, causa criminal—Idem 5: Zúñiga y Zúñiga.

DOCTOR VAZQUEZ—1881—Febrero 18: Rovira y Fisco—Idem 19: Estrázulas y Lafone—Idem 21: Caprario y Quevedo; Fisco y Vaz; Galli y Herosa—Idem 23: Aragon y Gallardo; Leguizamon y Mateo—Idem 26: Banco Oriental y Pereyra; Fraga y Figueira—Idem 26: Goris y Barreiro—Marzo 3: Brissolara y Pino; Horacio Reyes, causa criminal; Sagarra y Viana; Zúñiga y Perez—Idem 4: Nuñez y Mendez—Idem 5: Testamentaria Tomkinson.

Dr. BERINDUAGUE.—1881—Febrero 9: Grauert, Herosa—Id 23: Torres y Barceló—Id 25: Banco Comercial y Ferreira, Olivera y Rodriguez—Id 26: Banco Comercial del Salto y Llovet, Gaudencio y Velazco—Marzo 3: Abreu con Cabrera y Cedrés, Crucet y Fernandez con Lafone, Vera, Correa y Castro—Id 5: Barrial Posada y Piraben, Vicente Pájaro (causa criminal).

Dr. CASTRO (por integracion)—Febrero 25: Gomensoro y Ellauri—Id 26: Procurador Fiscal y Ribeiro.

Expedientes que se hallan á estudio de conjueces

1880—Enero 14: Dr. Velazco—Engelbrech y Triay con Bastos—Id 24: Dr. Perelló—Medina y Medina—Octubre 13: Id—Martinez con Iglesias—Id 28: Dr. Sierra y Carranza—Torres y Alvarado—Noviembre 6: Dr. Melian Lafinur, Fomento Territorial y Mazo—1881—Enero 27: Dr. Perelló—Duran y Alvarez—Febrero 8: doctor Herrera y Obes—Quincoces y Mac Lellan—Id id 11: Dr. Sierra y Carranza—Castro y García—Id 15: Id—Dávila y Viana con Achucarro—Dr. Bustamante—Sierra con Varela y Wilkens—Dr. Roman García—Santos, Quiles y Buxareo—Id 15: Dr. Melian Lafinur—Escalada y Guerrero con Delgado.
Montevideo, Marzo 5 de 1881.
Francisco M. Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES

Otero—Vazquez—Berinduague

Dia—5

TRÁMITE—Portal y Zorrilla; San Juan test'ria Vannet; Pol y Digner; Etchepar y Fisco; José Conto, causa criminal; Garcia con Sierra y Lavalleja; Piaggio con Piaggio y Ca.; Banco Lóndres y sucesion Davisson; Duhart y Del Campo; Aizruberro y sucesion Lafone (2); Menet con Franceschi y Gruwald; Pereyra y Heiguéra; Echemendigaray y Martinez Basoa; Machado y Machado; Marquez y Bottini; Ildefonso Nuñez, causa criminal; Bontiglio con Batyetto, Pastorini y Ca.; concurso Piñeiro y Duran queja.
SENTENCIA INTERLOCUTORIA—Benitez y concurso Piriz.
SENTENCIA DEFINITIVA—Gonzalez y Lopez, por abigeato.

Forteza—Castro—Gallinal

Dia—5

TRÁMITE—Nueva Compañía Salteña; Puerto y Acosta con Martinez; Menendez y Villademoros; J. Castro, criminal; Mene é Irigaray; Felix Silva, criminal; Fraga y Recaste; Pons y Ravetti; Zunino y Cervantes con Piñeyro; Martinez Castro y Aguilar; Pereira y Ordia; Lagareta con Dellazopa y otros; Martinez Castro y Fernandez; Gonzalez y Baena; Martinez Castro y Alvarez; Amadeo Reboult; Lopez y Piñeyro; Castro y Fisco; Hansen y Cifuentes; Bergara y Netto; Martinez y Pavon; Rincon y Amores; Urrutia y Martinez; Beckam y Jones; Iturbide y Anzuberro; Cortes y de los Reyes; Francisco Fraga, queja.
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Gar y Montes de Oca; Pereira y Borches; Bonomi y Morelli con Talabella; Rodriguez y Luro; Garduy y Fuentes; Viana y Achucarro con da Silva; Mene é Irigaray; Risso, Lavella y Brondi.
Juan F. Castro, secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Actuario, José Luis Antuña

Dia—5

Puerto Hnos. con el concurso Puerto y Acosta; Concurso Banco Navia y Ca. con Aurora R. de Navia; Ramon Porta con Juan Covelo; Benito Carrera y Castro con Luis Pietrapura; Ubalde Marengo y otros con Juan y Domingo Patron; Benigno Perez con Cárlos Muñoz y Anaya; Rosa Valverdi de Piñeiro con Sociedad Eduardo Martinez y Ca.; Banco Mercantil con Juan Quevedo y tercería Cárlos García y Mon; Concurso Doussilant y Milhombres; Concurso Juan Burmester; Santiago Patron con Jacinto Berriet; Lamaison Hnos. con Juan M. Estoup; Peligro Riboli con Francisco Giribone; Josefina Ratelli con el Banco Lóndres y Rio de la Plata; Miraben y Bouvet con Compañía Minas de oro del Uruguay; Sociedad «Salazon de Carnes» pidiendo liquidacion.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 201.

DESPACHO DEL DIA 5

Agustin Cañera con Micaela Vidal, Silva é Irmao con Antonio Bonfiglio; Camilo Esteiro con Vicente A. Fernandez; Julian Taboas con Francisco Aperio; Ricardo A. Williams con la sucesion Lafone; Segismundo Morti y Ca. con Cárlos Muñoz Anaya; Tomás Fernandez con Juan Quevedo é incidente Juan Mischler; sucesion Suarez Texeira con concurso Lafone; José G. Paez con Blas Grisutti; Julian Taboas con José Paseiro; incidente promovido por Domingo Lenzi en los autos de José M. Fernandez con Ramon Alvarez; Sociedad Crédito Hipotecario con Pedro Villemur; Birabeu hnos. y Ca. con Pedro Marquez, tres providencias; Francisco Hocquar con Tomás Benvenuto; incidente promovido por José S. Gonzalez en los autos de José M. Fernandez con Ramon Alvarez; Stuart Williams y Ca. con el capitan de la barca danesa «Ariadne»; Griselli y otros con Magnolfi y Maccio; Antonio Blanco con la Empresa Dragaje; exhorto del Juez de Comercio 1er. turno en los autos de Agustin Susviela con Adolfo R. Pfeil; Adolfo Pfeil y «Congreve y Goddard» con la Empresa Dragaje.
Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—5

Sentencia definitiva—Juan A. Rita sobre amparo de posesion—Total 1.
Sentencias interlocutorias—Juana Pagusmento con José de la Hanty, por cobro de pesos. Miguel Carrió con Miguel A. Sierra; Felipe Sanchez con Felipe Magnolfi y Maccio, incidente del rematador Franco, impedimento; Sucesion Julio Herrera con la de Manuel Ferreyra Vaz, impedimento; Sucesion de Alejandro Olivero, autorizado de aprobacion—Total 5.
Trámite—Sucesion Monaco con la de José F. Suarez; Testamentaria Antonio Gutierrez de Arbeleya; Sucesion Juan Rosado con Saturino Fagundez de Oliveira; Miguel Carrió con Miguel A. Sierra y Ca. (2); Testamentaria de José G. Palomeque; Concurso José Rafio con Casimiro Campodónico y José Botta; Hnos. Godes con D. Ferrero; Testamentaria Antonio G. de Arbeleya; Testamentaria Ramon Carrea; Cirilo Fernandez de Gallardo; Testamentaria Juan Conde; María B. de Garetey con Pedro Duart; Testamentaria [illegible]; Luis Bosumi y Ca. con concurso A. y Calcelo por cobro de pesos; Miguel Carrió con Miguel A. Sierra; Pablo Zufriategui, oficio del Ministerio de Gobierno; Antonio Zaguerola con José M. Montero; Gervasio Burgueño con Xinesser y Arauz; Concurso Rayily—Total 23—Total de providencias dictadas 29.

ESTADO DEMOSTRATIVO de las providencias dictadas por el Sr. Juez Letrado de lo Civil de 1er turno durante los veintidos dias hábiles del presente mes de Febrero de 1881.

Sentencias definitivas	5
Sentencias interlocutorias	181
Trámite	728
Total de providencias dictadas	913

Nota—De las precedentes providencias inclusas las sentencias definitivas, han sido aceptadas por las partes 31 y consentidas 882. Se han devuelto del Superior Tribunal de Justicia, dos sentencias definitivas y dos interlocutorias confirmadas, y una interlocutoria revocada *en parte* y otra *in totum*, no habiendo ninguna definitiva revocada.
Asuntos iniciados en el presente mes (29) veinte y nueve.
Comparendos que han tenido lugar 4.
Informes que se han elevado al Superior Tribunal de Justicia 1.
Montevideo, Febrero 26 de 1881.
Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSÉ LUIS VILA

(Empieza el turno el 26 y termina el 5 de Marzo)

Dia—5

Francisco Aguilar con Baldomero Rapiembach; Tomasa C. de Pereira, declaratoria de pobreza; Calixto Sanchez con Antonio Lóz; la Gefatura Política de la Capital comunica que la menor Elena Trio, abandonó la casa paterna; Luis Pughese con Julio D'Elía; Cárlos Oliveira, solicita segunda copia de escritura; la Empresa del Ferro-Carril á Santa Rosa con Martin A. de Balazar; María C. Rego, testamentaria; Pedro Carral con Manuel Gentil; Pedro Loferro con Andrés Pome; Vicente M. Piñeiro con Candelaria Olivera; Ventura Vazquez con Venancio Vazquez; Juan Lucuo con Francisco C. Fraga; Petrona M. de Palomeque con José Novoa; Francisco Aguilar con Baldomero Chepambach; Francisco A. Martinez con José Mallado y otros; José Caballero con Joaquin Sales; Eufracio Balsamos; Saturnino B. Ocampo; Lázaro Felippone, testamentaria.
Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—5

Interlocutorias—Ramon C. de Llada, vénia; Enrique S. de Carabagno, vénia; José G. da Cunha, carta de pobreza.
Trámite—Intestado José Gerrasino; Martin M. Castro, vénia; Seijo y Ca. con test. de Juan Bautista Davoto; Cirilo Miño con Antonio Rodriguez; Oficio del Juez L. de primer turno S. de los C. con Rivera; María D. de Bentancur, intestada; Nicolás A. Calvo con Alvarez y García; Malvina Patron tercería en autos de Costa con Patron; Pedro Velazco con Cárlos Gamberito; María Adam con Hipólito Tapie; test. de María S. de Otero; Antonio Zavillaga con test. de Santos Bañigo; Lucía Magariños con Fidel Sierra; test. de Santos Bañigo; María R. de Tuzo, vénia (2); Martin M. Castro con Manuel G. Zúñiga; test. de Socorro Veiga; Miguel Arquimbau con Cárlos G. Mon; sucesion de S. Lafone con José Cravino; Frugoni, Queirolo y Lastreto, queja, oficio; Gerónimo Collaro con Manuel Rubio, oficio; Pedro Ojeda con Benedicto Leguizamon; Eliseo Puga con Francisco Gonzalez; Miguel Arquimbau con Benito Larrañaga.
Julio Sienra, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—5

Trámite—Elena B. de Regnier; Dominica Caldugaray con Francisco Patiño; Juan Sanguinetti con Luis Riscossi; Agustin Danaro con Cárlos Garat; Rufina Fagolani de Braga con Manuel Muniz; Juan Echavarría con Atanasio Catas de Cattá; Bautista Ilardaza con Filomeno de los Santos; Juan Scapecio; Andrés Mozzo con sucesion Marticiano Moulia, tercería Corina C. de Moulia; Juan J. F. Aguiar con sucesion Tristan Narvaja; Ana Chiarella con Silvestre Barbieri; Test. Cirilo Bentoulet; José Ferreira y Primera y José Ramirez con Luis Otero y Ezequiel Perez; Enrique Paqué con Eduardo Guimerá, tercería María M. A. de Guimerá; Angel Butler con David Suarez; Massaró y Ca. con Andrés Arditto, Cárlos Stella con Alejandro Ortiz; Silverio Varillaud con Adelina Medina; Pastora Justa Varela con sucesion Cayetano Dávila y Viana; Domingo Martinez con Saturnino Martinez; Ventura Vazquez y otros con sucesion Venancio Vazquez; Antonio Otero con Enrique Risso; José J. Limo; María Francisca Bordenave con Juan Etchegoyen; Pascual Argerich por la menor Polonia Pupo.
Incidentes—Benjamin Violante, Domingo Terres con Gaspar Minmany.
Sentencia—Juan Ferrari con Juana Dapueto.
Nicolás Lenguas, escribano público.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los expedientes.
Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitasen en esta oficina.

Juzgado de Comercio

A los efectos del art. 1736 del Código de Comercio, se hace saber á los acreedores del concurso de D. Hope Lafone, que el estado de grados y preferidos del espresado concurso, queda depositado en la oficina actuaria por el término de diez dias, para que pueda ser inspeccionado por los interesados.—Montevideo, Marzo 3 de 1881.—*J. R. Albistur,* escribano público. mz4.10

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por los Sres. Barrozo y Ca. contra don Ernesto Velazco hago saber: que el dia 18 de Marzo en la puerta de la escribanía del Juzgado y á las tres de la tarde pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de una casa sita en la calle de Cerrito núm. 38 y 40, tasada en la cantidad de 774 pesos 80 cts. El mejor postor deberá consignar la suma de 100 pesos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Febrero 26 de 1881.—*José Luis Antuña,* escribano de Comercio. f27.12

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané actuando por impedimento del de Comercio, hago saber: Que el estado de graduacion de crédito del concurso Gonzalez se encuentra depositado en la oficina de este Juzgado por el término de diez dias á disposicion de los acreedores.—Montevideo, Febrero 26 de 1881.—*José Luis Antuña,* escribano de Comercio. f27.6

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. José María Balteiro, para que en el término de 90 dias, comparezca ante este Juzgado bajo apercibimiento—Montevideo, Febrero 19 de 1881.—*José Luis Antuña,* escribano de comercio. f20-15.

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Eduardo Pascual, para que en el término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 15 de 1881.—*José Luis Antuña,* escribano de Comercio. f16.15

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D.ª Encarnacion G. Gareta, para que en el término de 20 dias comparezca ante este Juzgado bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 19 de 1881.—*José Luis Antuña,* Escribano de Comercio. f12-20

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil é Intestados de primer turno, Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la muerte intestada de D.ª Celestina Blanco y la apertura de la testamentaria á fin de que todos los que se consideren con algun derecho, comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en prueba legal, dentro del término de sesenta dias, á contar desde la fecha del presente, de conformidad con el art. 1125 del Código de Procedimiento Civil.—*Rodolfo Liñan,* escribano público. f25.1 mes

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de primer turno doctor D. Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á D. Juan Vicente Conde para que comparezca á estar á derecho dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha del presente de conformidad con el art. 1069 del Código de Procedimientos Civil.—Montevideo, Diciembre 2 de 1881.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. e20.3meses

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. D. Ernesto Frias, se cita á D.ª Juana Rosario Fernandez hija del finado D. Antonio Fernandez y de D.ª Francisca Silva, á fin de que comparezca ante este Juzgado, justificando la identidad de su persona en las actuaciones promovidas por D.ª Paula Fernandez de Silveyra sobre declaracion de ausencia dentro del término de 30 dias y á los efectos que correspondan.—Montevideo, Febrero 16 de 1881.—*Nicolás Lenguas,* escribano público. f25.1mes

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. José Miranda, á fin de que por sí ó por medio de apoderado legalmente instruido y espensado, comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa dias contados desde la fecha de esta publicacion, á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos procedentes de arrimos, le va á promover D. Cosme Antonini, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio en su rebeldía.—Montevideo, Febrero 26 de 1881.—*Cipriano Martinez.* f27.1 mes

Direccion de Cementerios

Llámase á propuesta para proveer á los cementerios del Departamento, durante el presente año, de chapas de numeracion para los ataudes.
Los interesados pueden consultar el pliego de condiciones en la Receptoría del cementerio.
El 7 del próximo Marzo, á las 2 de la tarde, se procederá á la apertura en presencia del Director de los cementerios que concurran, previniéndose que no se tomará en consideracion la que no se ajuste á las condiciones establecidas en el pliego.
Montevideo, Febrero 23 de 1881.
f24.8 *La Direccion.*

Comision Auxiliar E. A.

AVISO

Habiendo cesado las causas que motivaron la suspension de tramitaciones sobre terrenos, se previene á todas aquellas personas que tienen solicitudes presentadas á esta Comision sobre adquisicion de solares, que, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten en la oficina por sí ó por medio de apoderado á fin de manifestar si aceptan ó no el terreno que hubiesen solicitado, y que si no lo hicieran dentro del plazo señalado, se procederá á inutilizar toda solicitud cuyo interesado no se presente.
Las personas que tuviesen solicitudes reclamando derechos antiguos, están en iguales condiciones, salvo que el plazo para ellos será de sesenta dias.
Nueva Palmira, Febrero 9 de 1881.
L. A. Picard.
F. Badaracco, secretario.
f18.1mes

FOLLETIN 60

DAVID COPPERFIELD

ó

EL SOBRINO DE MI TIA

NOVELA ESCRITA EN INGLÉS

Por Cárlos Dickens

Llevé conmigo á Mr. Dick que me habia acompañado dos veces á Highgate, donde habia reanudado conocimiento con el doctor Strong.

Llevele conmigo, porque cada vez mas afectado de las desgracias de mi tia, y persuadido que yo trabajaba mas que un galeote, empezaba á impacientarse de no tener nada que hacer, y no se sentia con fuerzas para acabar su memoria, en la que la cabeza de Cárlos I salia á cada paso.

Temiendo seriamente que empeorase su enfermedad, si merced á algun artificio inocente, no le hiciese creer que era bueno para algo, queria suplicar á Traddles que me ayudase. Le habia prevenido de todo por una carta, á la que él respondió como un verdadero amigo.

Le encontramos entre papeloles, alentado con la vista del jarron de Sofía y de la mesita, colocada en un rincon del cuarto.

Su recibimiento fué cordial, y Mr. Dick, al cabo de algunos momentos, era uno de sus buenos amigos, tanto mas cuanto pretendia haberlo visto antes de entonces, cosa que confesamos que podia ser muy bien.

Queria principalmente consultar á Traddles sobre el modo de utilizar algunas horas del dia, taquigrafiando los debates del Parlamento para un periódico diario.

Traddles me dijo, como resultado de su propia experiencia, que salvas raras escepciones, la taquigrafía era un arte cuyo dominio equivalia á aprender seis lenguas, y que exigia años enteros de un trabajo asiduo.

—Gracias, Traddles, le dije, empezaré mañana.

Traddles se quedó un tanto sorprendido ante una declaracion semejante.

—Mi querido Copperfield, replicó, jamas os hubiera creido de un carácter tan resuelto.

—Compraré, añadí, un libro elemental, y me ejercitaré en el tribunal de *Doctor's Commons*. Espero lograr lo que intento.—Hablemos ahora de otra cosa. ¿Qué podria hacer Mr. Dick?

—Mirad, Mr. Traddles, añadió este, si solo pudiera ejercitarme, tocaria el tambor ó la trompeta.

El pobre diablo hubiera preferido, en efecto, esta ocupacion á cualquier otra.

Traddles, que sabia admirablemente conservar su sangre fria le respondió gravemente:

—Mr. Dick, creo que teneis una letra muy buena..... Copperfield, ¿sois vos quien me lo habeis dicho?

—Una letra preciosa, repliqué yo, y era verdad.

—¡Pues bien! ¿querriais copiar, si yo os facilitase trabajo?

Mr. Dick me miró con aire de duda y me dijo suspirando:

—Hablad de la memoria, mi querido David.

Espliqué, pues, á Traddles, lo difícil que era excluir al rey Cárlos de los manuscritos de Mr. Dick.

—Pero, notó Traddles, los documentos que os darian á copiar están redactados. Mr. Dick no tiene que añadir ni quitar nada. En todo caso, ¿no podria probar?

Era, en efecto, una diferencia, y, mientras que Mr. Dick se mordia el dedo pulgar, mirándonos con aire entusiasmado, Traddles y yo concebimos el siguiente ingenioso plan.

Pondríamos encima de una mesa el documento que habia de copiar y sobre otra la eterna memoria al lord canciller. Mr. Dick copiaria el documento exactamente, hasta que no pudiese resistir la tentacion de lanzar una alusion al rey mártir, en cuyo caso pasaria de una á otra mesa, y cederia á la tentacion sobre la memoria.

Semejante expediente salió bien bajo la vigilancia de mi tia, hasta tal punto, que al acabar la semana, Mr. Dick habia ganado nueve chelines y seis peniques.

Jamás olvidaré la triunfante alegria con que ofreció á su bienhechora el precio de su trabajo.

—¡Ya hay que temer morirse de hambre! esclamó, me encargo de atender á todas las necesidades.

Traddles se hallaba presente á aquella explosion de entusiasmo, que le causó casi tanto placer como á mí.

—Es preciso, me dijo, que os comunique la carta de otro amigo que se cree tambien en carrera de hacer una gran fortuna.

Sacó de su bolsillo una carta, cuyo estilo decia de quién era; la firmaba Mr. Micawber, y anunciaba con su énfasis de costumbre, que iba á comenzar una nueva existencia, en un nuevo teatro. Principiando así, cualquiera hubiera creido lo menos, que se iba á marchar al Nuevo-Mundo. Estaba á punto de ir á establecerse á una de las antiguas ciudades de la gloriosa Gran Bretaña, donde la sociedad se componia de una mezcla de elemento agrícola y clerical. Mistress Micawber y su ilustre progenitura le acompañaban.

«Nuestras cenizas, añadia, se hallarán probablemente al cabo de los siglos en la necrópolis del venerable templo, uno de los monumentos mas augustos de la arquitectura eclesiástica, y cuyo renombre corre de la China al Perú. En un teatro semejante, quizás por fin la Providencia, acordando á toda la familia la reparacion de sus pasadas desgracias, destina á su jefe para que se siente en el puesto mas elevado de la magistratura; á uno de los hijos á vestir la mitra; á una hija, la mayor,—vivo retrato de la madre,—á casarse con un rico hacendado.»

En prosa lisa y llana, Mr. Micawber se marchaba á vivir á Cantorbery; un anuncio que Mr. Micawber habia hecho insertar en los periódicos, ofreciendo su pluma á un hombre de negocios, habia caido en manos de Uriah Heep.

Este le tomaba como primer pasante, y tenia la pretension que su hijo siguiese la carrera eclesiástica, ó al menos que se le admitiese, por su buena voz, entre los seises de la Catedral. ¿Cuántos cancilleres y prelados habian empezado desde mas bajo? Así, se aprovechaba de la generosidad de su amo, para renunciar al seudónimo y tomar el nombre de *Micawber*, destinado quizás á ser célebre. Uriah Heep,—le reconocia en aquello,—se sustituia á los acreedores de su pasante, para tenerle bajo su dependencia.

«Seria indigno de mi nuevo porvenir,—así acababa la carta de Mr. Micawber,—si, una vez que he cumplido con mis otras obligaciones, no correspondiese con mi servicial inquilino y amigo, Tomás Traddles; así, pues, adjunto hallará un pagaré de cuarenta y una libras, cinco peniques, importe de dos letras de cambio que en otra ocasion tuvo la bondad de endosar, y de las cuales, la primera le expuso á un embargo así que llegó el vencimiento.»

La carta contenia tambien las protestas de la mas leal afeccion, y cariñosas expresiones para mí.... Creo, en verdad, que Mr. Micawber me queria verdaderamente, cosa que me habia probado, no pidiéndome nunca dinero prestado. No hubiera tenido bastante valor para negárselo, si me hubiese pedido una cantidad que hubiese estado á mi alcance. Pero ¡ay! ¿por qué Traddles no le inspiraba á aquel tipo, un afecto menos desinteresado?...

XIII

UN CHORRO DE AGUA FRIA

Hacia mas de quince dias que llevaba una vida completamente nueva, sin haber visto á Dora, que habia regresado á casa de su padre, y á quien escribí por todo consuelo (siempre por mediacion de miss Julia Mills), participándole que tenia muchas cosas que comunicarle así que nos viésemos. Mientras tanto concentré todas mis fuerzas para lograr el objeto que me habia propuesto. Cada dia meditaba un nuevo sacrificio y me imponia nuevas privaciones; hasta tal punto, que traté de acostumbrarme á una alimentacion vegetal, á pique de descender á la categoría de los animales herbívoros.

Nos hallábamos perfectamente instalados en mi alojamiento de la calle de Buckingham, donde Mr. Dick continuaba haciendo copias con una mansedumbre evangélica. Mi tia obtuvo una señalada victoria sobre mistress Crupp, arrojando por la ventana el primer cántaro que ella habia puesto en las escaleras para hacerla caer, y tomando á su servicio otra criada, que sustituyese á Peggoty, que habia regresado á Yarmouth.

Medidas tan extraordinarias aterrorizaron á mistress Crupp, hasta tal punto, que se refugió en su cocina, en la persuasion de que mi tia era loca. Mi tia, muy indiferente acerca de la opinion que mistress Crupp ó cualquiera otra persona pudieran tener de ella, y no disgustándole que tuviesen semejante idea, acabó de aquel modo por derrotar completamente al enemigo, que no se atrevió á salir mas á las escaleras, y que se ocultó detrás de la puerta así que nosotros abríamos la nuestra. Semejante triunfo divirtió no poco á mi tia, para quien era un gusto meter miedo á mistress Crupp, que no siempre se esquivaba á tiempo.

Mi tia, mujer ingeniosa y de una limpieza muy grande, estableció tales mejoras en nuestro interior doméstico, que parecia que me volvia mas rico en vez de haberme arruinado. Entre otras invenciones, convirtió la despensa en cuarto de tocador, y encargó para mi uso particular una cama, que durante el dia parecia una biblioteca, es decir, en cuanto una cama puede parecerse á un armario; yo era el objeto de su constante solicitud, y ni mi pobre madre, á haber vivido, se hubiese ocupado de mí mas cariñosamente.

Peggoty habia considerado como un precioso privilegio que se le admitiese á tomar parte en aquellos arreglos. Por mas que no hubiese perdido del todo el temor que le inspiraba mi tia en otro tiempo, habia recibido de ella tantas pruebas de aliento y confianza, que eran las mejores amigas del mundo. Pero llegó el momento en que mi querida niñera tuvo que regresar á su casa para cumplir lo que habia prometido respecto á Cham.

—Adios, pues, Barkis, le dijo mi tia; conservaos bien. Jamás hubiera creido que me fuera tan sensible nuestra separacion.

Acompañé á Peggoty al despacho de diligencias, y al marcharse me recomendó, entre sollozos y lágrimas, su hermano si le encontraba. Desde que se fué no habia recibido noticias suyas.

—Ahora bien, mi querido David, añadió Peggoty, si durante vuestro *aprendizaje* necesitaseis dinero, y si despues que acabeis os hiciese falta una cantidad mayor para estableceros, nadie mejor que vuestra antigua niñera está en la obligacion de prestároslo.

—Si llega un dia que tenga que pedir, acudiré á vos primero que á nadie.

Semejante respuesta la consoló en parte de la pena que le causaba el que no le pidiese nada por de pronto.

—Y no os olvideis, querido mio, añadió en voz baja, decir á vuestra linda miss el placer que hubiera experimentado viéndola un solo minuto. Decidla que antes de que se case con vos quiero venir á arreglar vuestra casa.... si es que me lo permitia.

Prometí á Peggoty que nadie mas que ella se encargaria de tal cosa, y tan contenta se puso, que partió casi consolada de nuestra separacion.

Era un sábado, dia en que Dora volvia á casa de miss Julia.

Estaba convenido que así que Mr. Mills fuese á su casino á jugar su partida de whist, se me advertiria, por medio de un signo telegráfico, que podia subir á tomar el té en compañía de las dos amigas.

A la hora señalada me hallaba en la calle, con los ojos fijos en el balcon de la sala, donde estaba convenido que colgarian una jaula por la parte de afuera.

Como Mr. Mills echaba la siesta algunas veces despues de comer y la jaula no aparecia, hice votos al cielo para que su casino le echase una fuerte multa por no ir á la hora.

A Dios gracias salió Mr. Mills, y ví que sacaba la jaula mi misma Dora, echando al mismo tiempo un vistazo para ver si me hallaba allí; se retiró precipitadamente, dejando á Jip que ladrase á un perrazo de un cortador, capaz de habérselo tragado de un bocado.

Dora acudió á abrirme la puerta de la sala, y antes de que nos quedásemos solos ella y yo, hablamos los tres durante un cuarto de hora; pero ¡ay! fuerza era hablar de lo que entristecia mi corazon, y lo hice sin el menor preparativo, preguntando á Dora si podria querer á un *pobre*.

Al oir una pregunta tan brusca, Dora se estremeció.

La palabra *pobre* representaba á sus ojos un infeliz estropeado, macilento, apoyándose en una muleta ó con una pierna de palo, ó bien un ciego guiado por su perro, ó cualquiera otra clase de mendigo.

Miróme con un aire de agradable sorpresa.

—¡Qué locura! me dijo, ¿á qué preguntarme si querria á un pobre?

—Dora, mi querida Dora, soy un pobre.

—¿Habeis perdido el juicio? replicó dándome un ligero golpecito en la mano. ¿Qué tonterías me estais contando ahí? Voy á decirlo á Jip que os muerda.

Su frivolidad era la cosa mas deliciosa de este mundo; pero como era preciso ser explícito, repetí con solemnidad:

—Dora, alma mia, soy siempre vuestro David, solamente que me hallo arruinado.

—Os declaro, exclamó sacudiendo sus lindos rizos, que si seguís diciendo tonterías, hago que Jip os muerda.

Me puse tan cariacontecido, que Dora, dejando á un lado su gesto y sus amenazas infantiles, apoyé temblando su mano en mi hombro, y despues de haberme mirado con asombro empezó á llorar.

Aquella fué para mí una escena desgarradora: me eché á sus plantas, la llené de caricias, la supliqué que no se desolase, pero la pobre criatura no cesaba de exclamar:

—¡Oh! ¡Dios mio! ¡Dios mio!... ¿A dónde está Julia Mills?... ¡Llevadme á su lado! ¡Dios mio! ¡Dios mio!

Despues de una verdadera agonía de ruegos y protestas, Dora, reconociendo un tanto su error, dejó que la estrechara en mis brazos; le hablé de mi eterno cariño, de mi abnegacion á toda prueba; pero poco á poco tuve que volver á la horrible verdad: díjela que la relevaba de su compromiso, puesto que era pobre; bien que la pobreza no la temia por mí, y sí por ella; añadí que tenia ánimo para trabajar, el ánimo que inspira un cariño sincero; que ya habia ensayado hacerlo, que sabia por experiencia que el pan seco ganado con el sudor del rostro era mejor que el mas delicado festin, etc., etc.

Todas estas cosas y aun otras muchas fueron dichas con tal elocuencia, que me asombré de mí mismo, bien que las hubiese meditado dia y noche desde el momento en que mi tia me reveló su pérdida de fortuna.

—¿Vuestro corazon sigue perteneciéndome, querida Dora? le pregunté con transporte, sintiendo que en efecto era mio, pues Dora seguia en mis brazos desconsolada y cariñosa.

—¡Oh! sí, exclamó; sí completamente vuestro, para siempre. No me hableis de vuestra pobreza ni de mataros trabajando, os lo suplico, continuó ella sin dejar de apoyar su cabeza en mi hombro.

—Querida mia, dije, el pan seco bien ganado...

—Sí, sí, lo sé, replicó ella interrumpiéndome, pero no volvamos á hablar de pan seco. Es preciso que Jip tenga su costilla todos los dias al almuerzo, ó de lo contrario moriria.

¡Cómo no enloquecer ante semejantes niñerías!

Espliqué á Dora que Jip tendria regularmente su chuleta. Hice un cuadro de nuestra existencia modesta, sostenida por mi trabajo cotidiano, sin olvidarme de bosquejar la casita de Highgate, con la habitacion de mi tia.

—¿Ya no os causo espanto Dora?